



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION



# PLAN DE AGENDA 2030 LOCAL DE OYÓN-OION

40 Indicadores

14 Objetivos de Desarrollo Sostenible

69 Acciones



## ÍNDICE

1.	CONTEXTO .....	4
2.	DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION.....	5
3.	OPORTUNIDADES DE LA AGENDA 2030 LOCAL.....	7
4.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....	8
5.	ESTRATEGIA DE AGENDA .....	10
5.1	VISIÓN .....	10
5.2	INDICADORES .....	11
5.3	METAS.....	25
6.	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	28
6.1	ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA .....	28
6.2	ACCIONES DE COMUNICACIÓN CIUDADANA .....	29
6.3	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	29
7.	PLAN DE AGENDA 2030 LOCAL DE OYÓN-OION.....	31
7.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	31
7.2	ACCIONES .....	32
8.	ANEXO I. ....	71



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



Edita:

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Coordinación y redacción:

Ainhoa Iñiguez Soto, técnica de Agenda 2030 Local del Ayuntamiento de Oyón-Oion y técnica de medio ambiente de la Cuadrilla de Rioja Alavesa

Colaboran:

Alfredo S. Sastre De A. (Secretaría. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
María Jesús Mansilla Delgado (Administración. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
Maite Hualde Abaitua (Administración. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
Pilar Santo Domingo Azpillaga (Administración. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
Alicia María Pérez (Administración. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
Luis Hernández Mayoral (Urbanismo. Ayuntamiento de Oyón-Oion)  
Inmaculada Zabala (Servicios Sociales de Base. Cuadrilla de Rioja Alavesa)  
Zuriñe Mateo (Servicios Sociales de Base. Cuadrilla de Rioja Alavesa)  
Arantzazu López de Alda Martínez (Euskara. Cuadrilla de Rioja Alavesa)  
Irene Iturbe Errazti (Igualdad. Cuadrilla de Rioja Alavesa)  
Lide Errasti Muñoa (ADR. Técnica de Desarrollo Rural)

Fecha publicación:

Marzo de 2025



## 1. CONTEXTO

Oyón-Oion es un municipio de 3.546 habitantes, según censo municipal a 1 de enero de 2022. Cuenta con dos Juntas Administrativas: la Junta Administrativa de Labraza y la Junta Administrativa de Barriobusto. Es el municipio más grande de Rioja Alavesa y tiene una superficie de 45,08 km<sup>2</sup>. Como en el resto de la comarca, el ámbito económico, social y medioambiental van ligados a la cultura del vino, las bodegas y el aceite. Sin embargo, también es un municipio en el que la industria es de gran importancia debido a la extensa superficie que ocupan sus polígonos industriales.

En el año 2022, Oyón-Oion, en pro de la sostenibilidad se adhiere a Udalsarea 2030, la Red Vasca de Municipios Sostenibles y en marzo de 2023 se adhiere al servicio de asesoramiento de Agenda 2030 Local que presta la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para comenzar a diseñar la Agenda 2030 Local de Oyón-Oion.

En la implantación de la Agenda 2030 Local el Ayuntamiento de Oyón-Oion decide redactar un plan estratégico dentro del marco establecido por las Naciones Unidas bajo el nombre de La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para su redacción se han seguido las directrices de la guía práctica *Agenda 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local*, publicada por IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco. Esta guía fue el resultado aportado por un grupo de reflexión configurado con personal técnico de municipios y comarcas de Udalsera2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles, para identificar las principales oportunidades que ofrece la Agenda 2030 a los entes locales.



## 2. DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

El Ayuntamiento de Oyón-Oion a fecha de aprobación del Plan de Agenda 2030 Local de Oyón-Oion en sesión plenaria aprobó la siguiente declaración institucional:

*La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.*

*Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a los pueblos y ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda en la Declaración del día 25 de septiembre en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de los municipios como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los Gobiernos Locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en "no dejar a nadie atrás" sino en "no dejar ningún lugar atrás".*

*Se cumplen cinco años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de los municipios para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en Oyón-Oion.*

*Tras la sesión plenaria del 11 de mayo de 2022, el Ayuntamiento de Oyón-Oion se adhirió el 20 de junio de 2022 al acuerdo de Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles, con el fin de impulsar la acción local sostenible y la Agenda 2030.*



*El pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel municipal e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.*

*Con ese espíritu y finalidad, el Ayuntamiento de Oyón-Oion se compromete a:*

- Aunar fuerzas y colaborar desde nuestros respectivos ámbitos de actuación para la consecución de los 17 ODS en Oyón-Oion.*
- Respetar, proteger y promover los Derechos Humanos para todas las personas sin discriminación alguna.*
- Contribuir a avanzar hacia un municipio más seguro, próspero, inclusivo, igualitario, resiliente y sostenible.*
- Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y la diversidad cultural, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables.*
- Utilizar los recursos naturales y gestionar los procesos productivos de manera eficiente y sostenible y orientarlos siempre a mejorar el bienestar de las personas.*
- Contribuir a la conservación y fomento de nuestro patrimonio natural y cultural, con especial incidencia en la promoción y uso del euskara.*
- Que la colaboración, la cooperación y el bien común sean los principios que guíen nuestra actuación, recuperando y reforzando los valores identitarios propios de Oyón-Oion.*
- Planificar las actuaciones municipales a través del Plan de Agenda 2030 de Oyón-Oion.*
- Asignar a un representante político y técnico en el desarrollo de la Agenda 2030 de Oyón-Oion.*



### 3. OPORTUNIDADES DE LA AGENDA 2030 LOCAL

La Agenda 2030 ofrece en todos los niveles de la administración un marco homogéneo para la planificación del desarrollo sostenible. En el caso de Oyón-Oion, la Agenda 2030 facilitará la integración de las políticas supramunicipales para lograr el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas municipales que contribuyen al desarrollo sostenible.

Estas son algunas de las oportunidades que brindará la Agenda2030 a Oyón-Oion:

- Adoptar el compromiso con el desarrollo sostenible mundial. La Agenda 2030 favorece adoptar la hoja de ruta del desarrollo sostenible de Oyón-Oion ampliando su compromiso con el desarrollo sostenible mundial.
- Ampliar las referencias para Oyón-Oion. El hecho de que la Agenda 2030 se esté adoptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece a los municipios y comarcas nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.
- Reforzar definitivamente la transversalidad. El hecho de que la Agenda 2030 a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aborde todas las cuestiones inherentes al desarrollo sostenible ofrece un nuevo escenario para reforzar definitivamente la transversalidad de planes y políticas locales a través de una visión multidisciplinar.
- Reforzar la implicación política. La Agenda 2030 ofrece un marco de referencia común e internacional incuestionable desde el punto de vista del desarrollo sostenible lo que favorece una mayor implicación política.
- Lograr una comunicación efectiva. El grado de conocimiento de los ODS por parte de la sociedad va en aumento, lo que facilita mejorar y hacer más comprensible la comunicación.
- Generar un nuevo lenguaje para la participación social. Un creciente grado de conocimiento por parte de la sociedad sobre los ODS permite generar un nuevo lenguaje más conocido y atractivo para reactivar la participación social.
- Aumentar las posibilidades de financiación. La adopción de la Agenda 2030 favorecerá el acceso a marcos de financiación relacionados con la Agenda 2030 y los ODS.



#### 4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

A continuación, se muestran los 17 ODS, más el 18, siguiendo el criterio de la 'EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible (2019-2025)' que recoge la contribución de la UPV/EHU a 12 de los 17 ODS de la Agenda 2030, al que ha sumado el su compromiso con la diversidad lingüística y cultural a través del ODS 17+1.





OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus





## 5. ESTRATEGIA DE AGENDA

La estrategia de la Agenda 2030, está formulada por dos elementos: la visión y la meta, si bien cada meta estará asociada a varios indicadores.

La visión constituye una declaración sintética para un conjunto de ODS y marcará el rumbo que Oyón-Oion seguirá hasta 2030.

La meta se plantea como un objetivo cuantitativo que complementa a retos de carácter cualitativo y que se propone alcanzar en 2030. Para favorecer su seguimiento las metas se han asociado a indicadores, calculados según la aplicación informática on-line e-mugi, que la red Udalsarea 2030 pone a disposición de los ayuntamientos y entidades comarcales de la que son miembros.

Estos indicadores se han calculado mediante varias fuentes, locales o supramunicipales y se han añadido a la plataforma on line e-mugi.

### 5.1 VISIÓN

Para el año 2030, el municipio garantiza el bienestar de todas las personas y un consumo y producción sostenible que colabore en la conservación de los ecosistemas terrestres y contribuya a una vida sana y en equilibrio con su entorno.

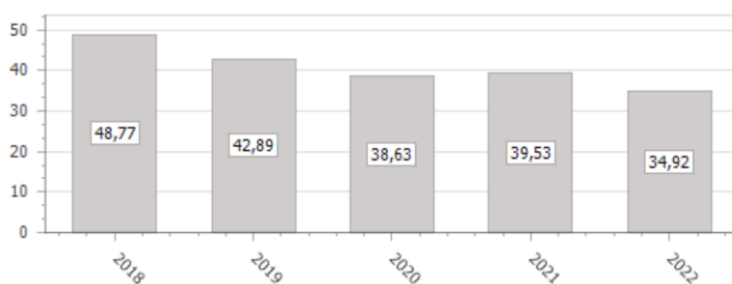


## 5.2 INDICADORES



### 11\_04 Pobreza y exclusión social (número de unidades convivenciales)

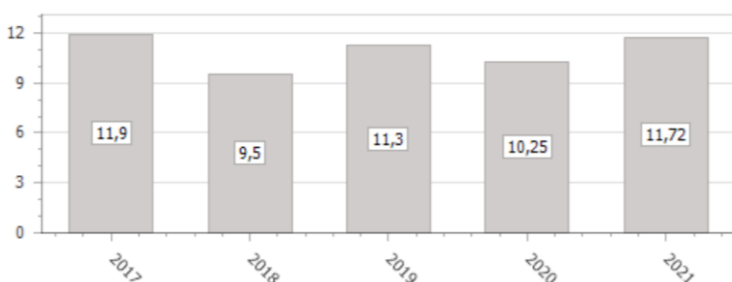
Personas beneficiarias de la Renta de garantía de Ingresos por cada 1.000 habitantes. Fuente de datos: supramunicipal.



22,49 Promedio en municipios de la CAPV- 2022

### 11\_05 Nivel de pobreza-ayudas de Emergencia Social (número de unidades convivenciales)

Unidades convivenciales perceptoras de Ayudas de Emergencia Social, por cada 1.000 habitantes. Fuente de datos: supramunicipal.

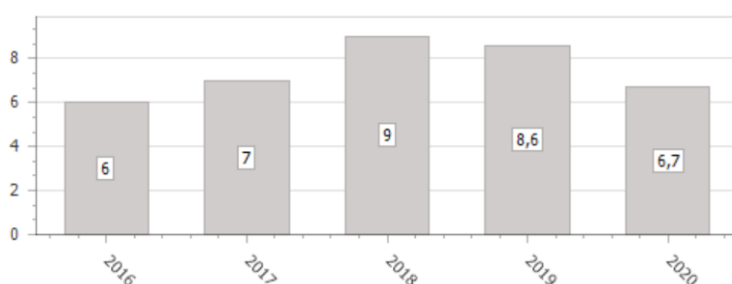


13,01 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 17\_ 06 Valor Añadido Bruto (VAB) del sector primario (%)

Valor Añadido Bruto (VAB) agricultura, ganadería y pesca respecto al VAB del total de los sectores (precios corrientes)- porcentaje. Fuente de datos: supramunicipal.



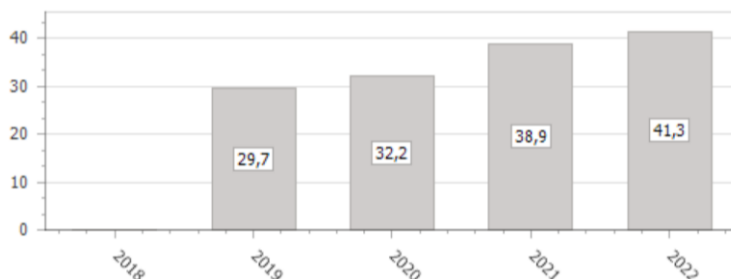
1,02 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 02\_04 Superficie agrícola ecológica (ha)

Superficie en hectáreas de agrícola destinada a cultivos ecológicos.

Fuente de datos: supramunicipal.



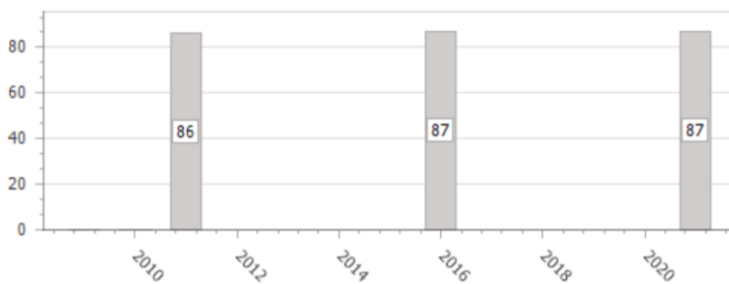
35,63 Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2022

### 3 SALUD Y BIENESTAR



### 10\_15 Esperanza de vida de las mujeres (años)

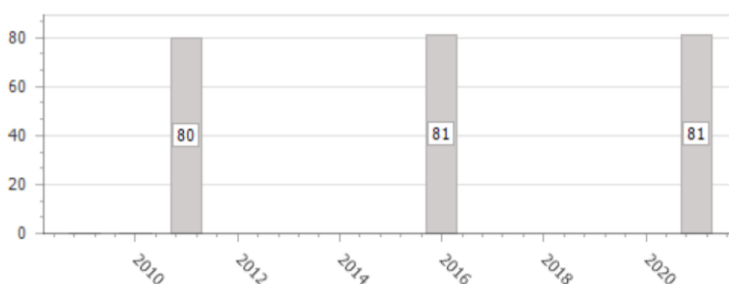
Número de años que por término medio vivirá una mujer de una generación según definición de Eustat. Fuente de datos: supramunicipal.



86,45 Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2021

### 10\_16 Esperanza de vida de los hombres (años)

Número de años que por término medio vivirá un hombre de una generación según definición de Eustat. Fuente de datos: supramunicipal.

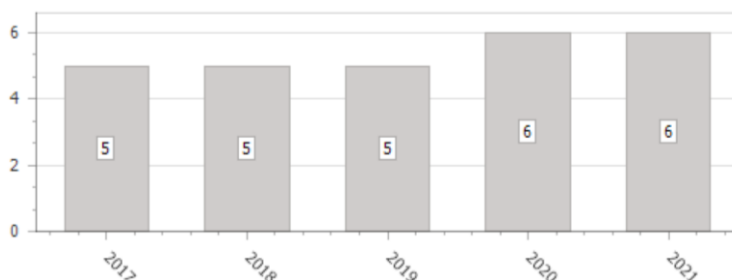


80,70 Promedio  
en municipios de  
la CAPV- 2021



### 11\_10 Plazas en educación infantil de 0 a 3 años (número de plazas)

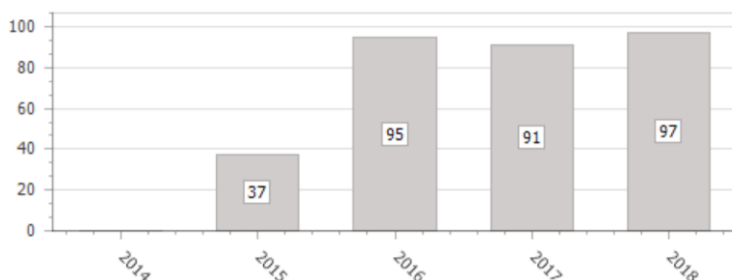
Número de plazas de unidades en educación infantil en centros públicos por cada 100 habitantes de 0 a 3 años. Fuente de datos: local.



4,80 Promedio en municipios de la CAPV- 2021

### 14\_01 Alumnado en centros con Agenda 21 escolar en el municipio (%)

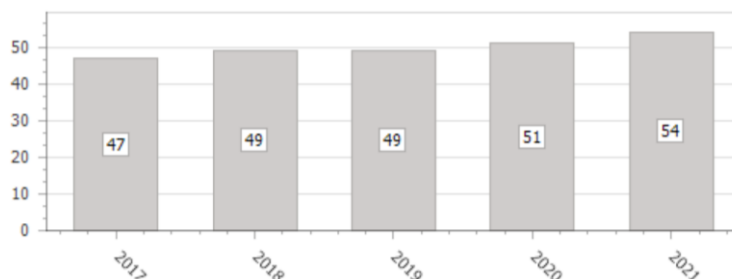
Porcentaje del alumnado escolarizado en centros del municipio (públicos, concertados y privados) con Agenda 21 escolar. Incluye educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional. Fuente de datos: local.



42,61 Promedio en municipios de la CAPV- 2018

### 14\_03 Personas que han superado los estudios secundarios (%)

Porcentaje de personas que han superado al menos los estudios secundarios respecto a la población total de 16 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.

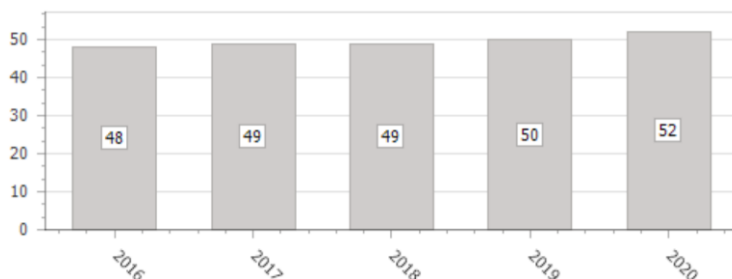


61,18 Promedio en municipios de la CAPV- 2021



### 14\_04 Mujeres que han superado al menos los estudios secundarios (%)

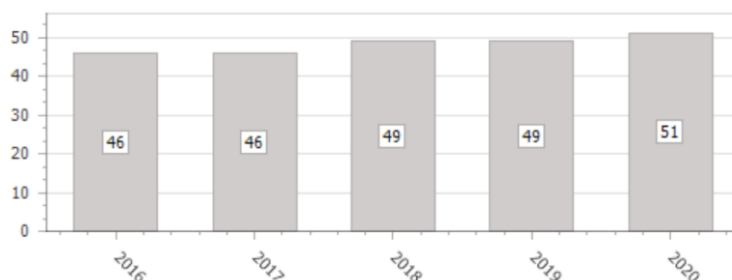
Porcentaje de mujeres que han superado al menos los estudios secundarios respecto a la población femenina total de 16 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.



59,13 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

### 14\_05 Hombres que han superado al menos los estudios secundarios (%)

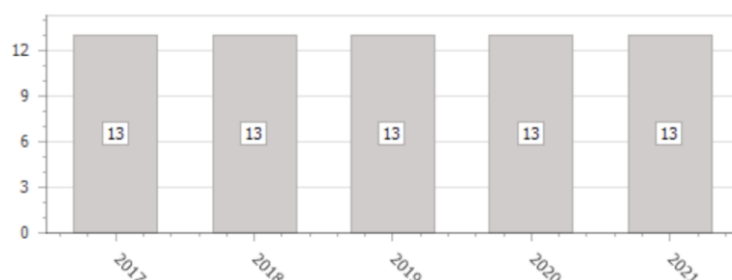
Porcentaje de hombres que han superado al menos los estudios secundarios respecto a la población masculina total de 16 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.



60,64 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

### 14\_06 Personas con estudios universitarios (%)

Porcentaje de personas con estudios universitarios respecto a la población total de 18 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.

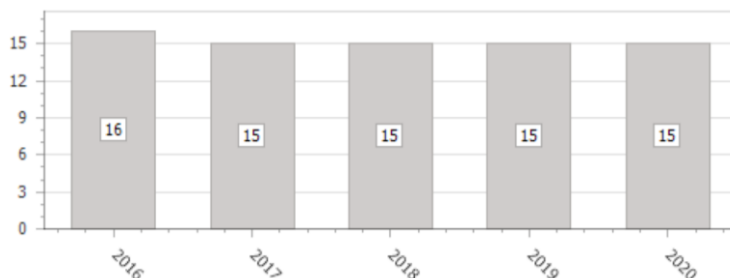


20,10 Promedio en municipios de la CAPV- 2021



### 14\_07 Mujeres con estudios universitarios (%)

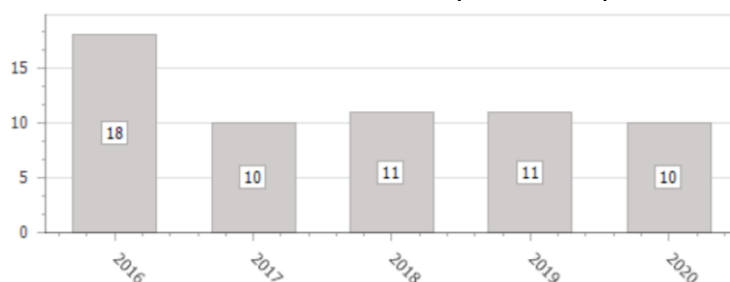
Porcentaje de mujeres con estudios universitarios respecto a la población femenina total de 18 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.



24,04 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

### 14\_08 Hombres con estudios universitarios (%)

Porcentaje de hombres con estudios universitarios respecto a la población masculina total de 18 años o más el 1 de enero del año evaluado. Fuente de datos: supramunicipal.



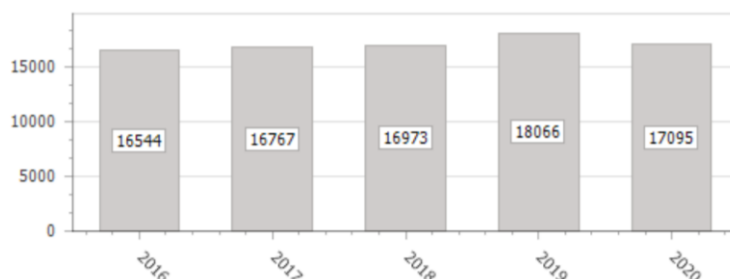
15,72 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

5 IGUALDAD DE GÉNERO



### 11\_01 Renta personal media (euros)

Renta total de las personas de 18 años o más. Como renta total se considera el agregado de la renta del trabajo, rentas derivadas de las actividades económicas, transferencia o préstamos sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario como inmobiliario. Fuente de datos: supramunicipal.

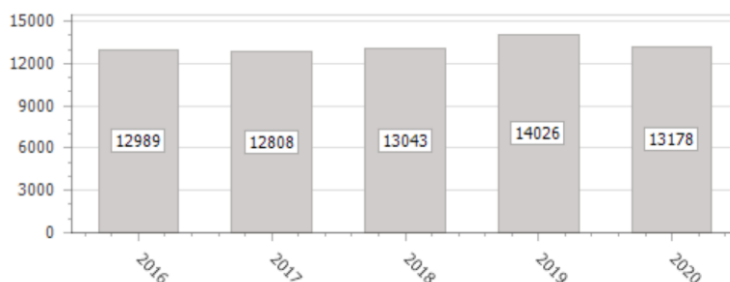


23.313 Promedio en municipios de la CAPV- 2021



### 11\_02 Renta personal media de las mujeres (euros)

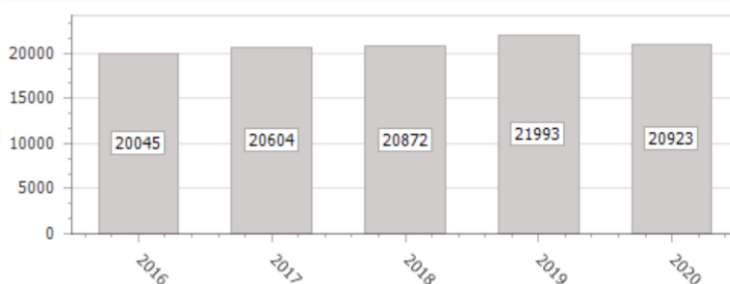
Renta total de las mujeres de 18 años o más. Como renta total se considera el agregado de la renta del trabajo, rentas derivadas de las actividades económicas, transferencia o préstamos sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario como inmobiliario. Fuente de datos: supramunicipal.



18.659  
Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2021

### 11\_03 Renta personal media de los hombres (euros)

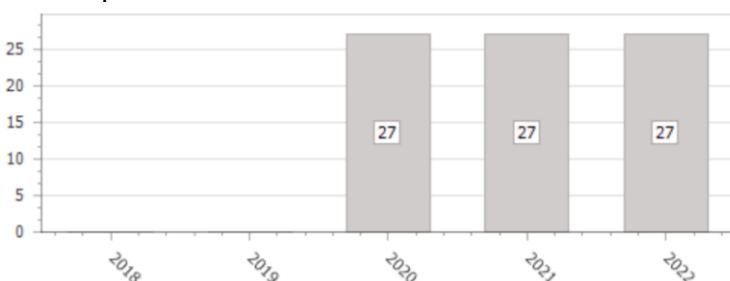
Renta total de los hombres de 18 años o más. Como renta total se considera el agregado de la renta del trabajo, rentas derivadas de las actividades económicas, transferencia o préstamos sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario como inmobiliario. Fuente de datos: supramunicipal.



28.360 Promedio  
en municipios de la  
CAPV- 2021

### 24\_01 Porcentaje de mujeres en la Corporación municipal (%)

Número de mujeres integrantes de la Corporación municipal, en relación al número total de personas que integran la Corporación municipal. Fuente de datos: local.

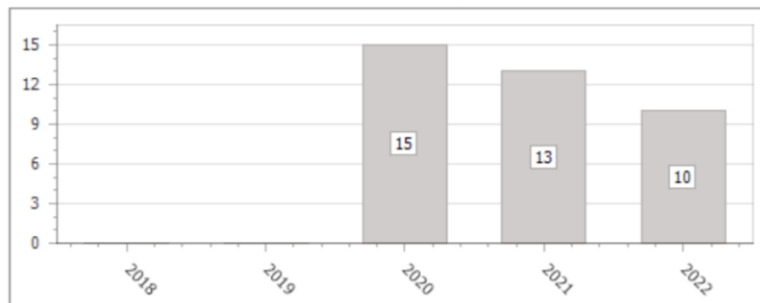


46,66 Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2022



## 24\_02 Víctimas de violencia contra las mujeres (número de víctimas)

Número de víctimas de violencia contra las mujeres. Fuente de datos: local.

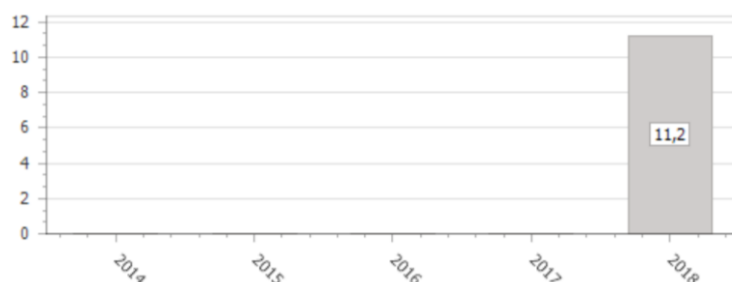


235,38 Promedio  
en municipios de la  
CAPV- 2020



## 05\_08 Consumos de agua incontrolados (pérdidas en la red en baja y agua no facturada) (%)

Diferencia entre el volumen de agua distribuida en alta y el volumen de agua contabilizada en la distribución en baja respecto al total de agua distribuida en alta. Esta diferencia incluye las pérdidas reales de agua por fugas en las instalaciones y el agua no facturada por subcontaje de los aparatos de medida, consumos no medidos y consumos no controlados y fraudulentos. Fuente de datos: Local.



61.115,42 Promedio  
en municipios de la  
CAPV- 2019

## 05\_09 Calificación sanitaria del agua de consumo

Se consideran dos categorías:

- (1) El 100% del municipio se abastece de agua calificada como satisfactoria.
- (2) Una o más zonas del municipio se abastecen con agua calificada como tolerable o deficiente.

Fuente de datos: supramunicipal.



1,30 Promedio  
en municipios de la  
CAPV- 2018

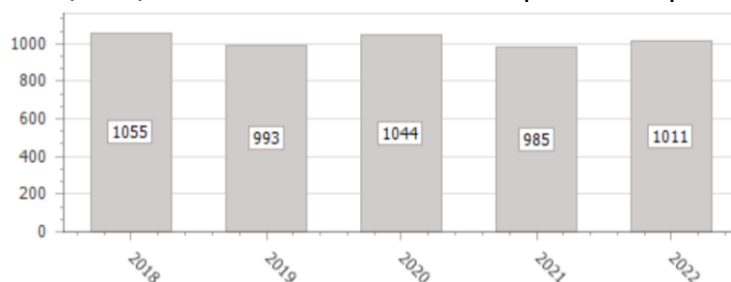


Para el indicador **05\_01 Consumo doméstico de agua por habitante y día**, no se disponen de datos.



### 06\_01 Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y año (kWh/hab/año)

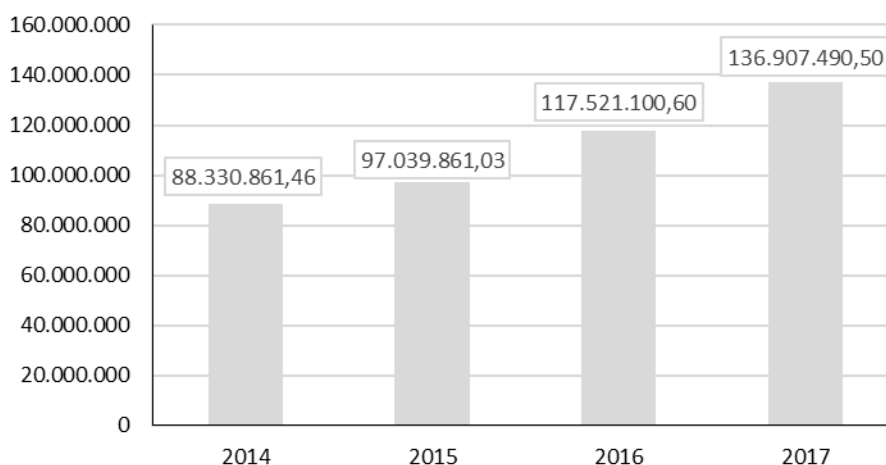
Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante en kWh/hab/año. Fuente de datos: supramunicipal.



1.213,48 Promedio en municipios de la CAPV- 2022

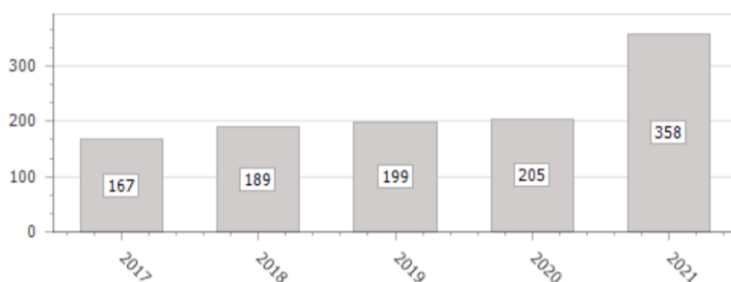
### 06\_03 Consumo energético total del municipio

Consumo energético final del municipio. Incluye el consumo final de energía eléctrica, gas natural, GLP, gasóleo A, gasolina y biocarburantes en kWh. Fuente de datos: supramunicipal.



### 06\_12 Producción de energías renovables (kWh/hab/año)

Producción estimada total de energías renovables en el municipio de kWh/hab/año. Fuente de datos: supramunicipal.

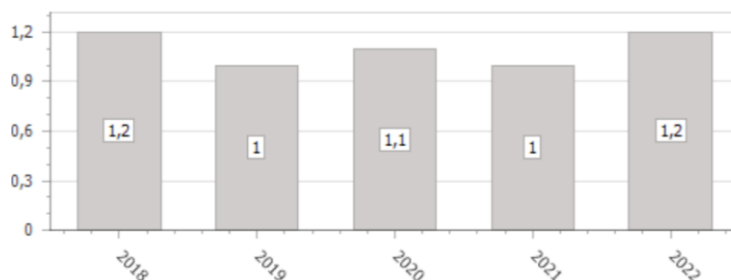


2.513,86 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 06\_21 Eficiencia energética en las viviendas y edificios (%)

Porcentaje de viviendas/edificios con certificados de eficiencia energética de calificación A, B o C respecto al total de viviendas/edificios con certificados de eficiencia energética. Fuente de datos: supramunicipal.

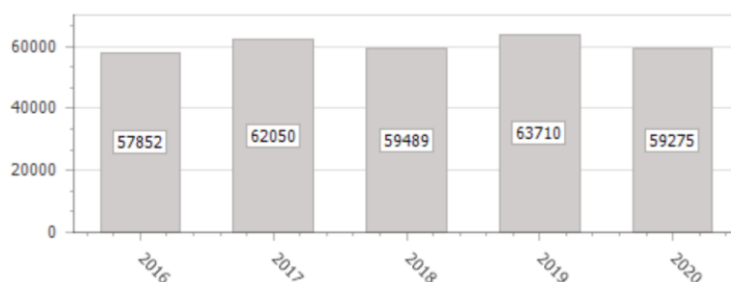


10,12 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 17\_03 PIB per cápita (€/hab)

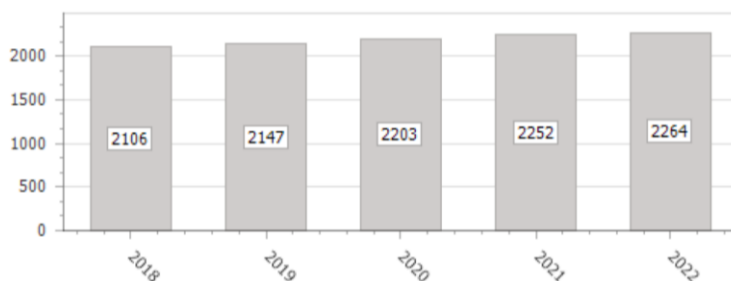
Producto Interior Bruto del municipio por habitante en €/habitante. Mide la riqueza generada en el municipio por los factores productivos (industria, comercios, empresas de servicios...). Fuente de datos: supramunicipal.



32.702 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

### 16\_10 Personas empleadas en establecimientos del municipio (número de personas)

Número total de personas empleadas a tiempo completo en los establecimientos del municipio. Fuente de datos: supramunicipal.

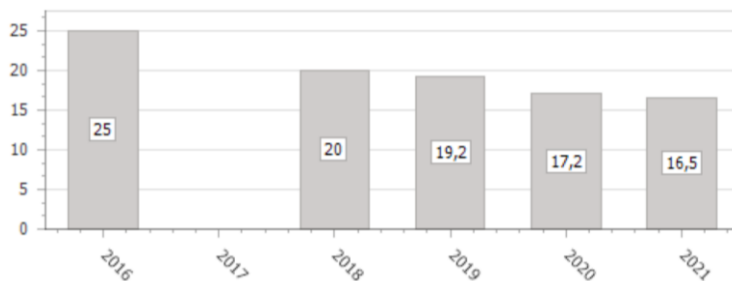


3.594,98 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 16\_01 Tasa de paro (%)

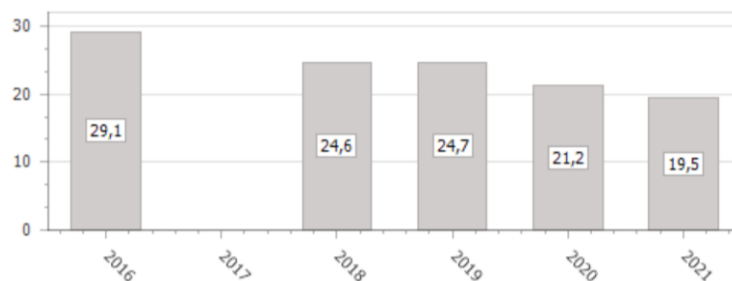
Porcentaje de la población activa parada. Fuente de datos: supramunicipal.



7,82 Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2023

### 16\_02 Tasa de paro mujeres (%)

Porcentaje de la población activa femenina parada. La población activa está integrada por las personas que, teniendo 16 o más años en la fecha de referencia, declaran directa o indirectamente - mediante la inscripción en algún registro administrativo- formar parte de la mano de obra dedicada a la producción de bienes o servicios (personas ocupadas) o están disponibles para ello por la búsqueda de un empleo remunerado (personas paradas). No incluye la población que desiste de la búsqueda de empleo ni la población prejubilada. Fuente de datos: supramunicipal.

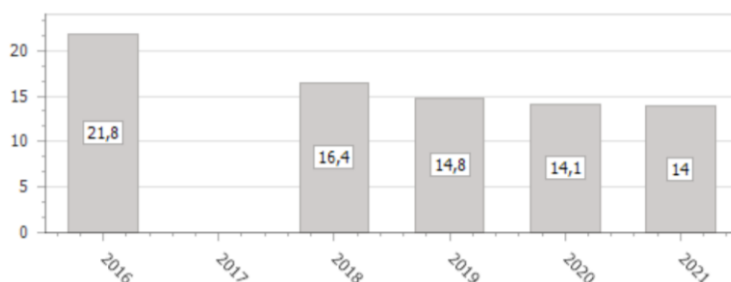


8,02 Promedio en  
municipios de la  
CAPV- 2023



### 16\_03 Tasa de paro hombres (%)

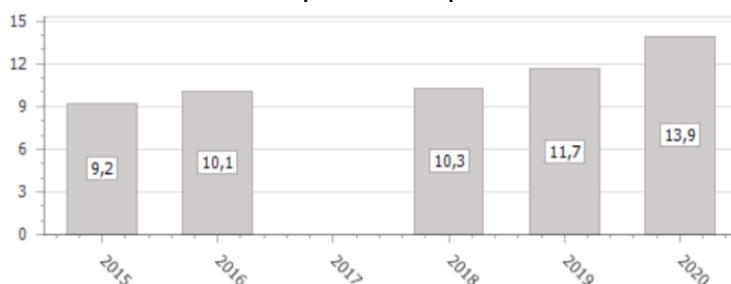
Porcentaje de la población activa masculina parada. La población activa está integrada por las personas que, teniendo 16 o más años en la fecha de referencia, declaran directa o indirectamente - mediante la inscripción en algún registro administrativo- formar parte de la mano de obra dedicada a la producción de bienes o servicios (personas ocupadas) o están disponibles para ello por la búsqueda de un empleo remunerado (personas paradas). No incluye la población que desiste de la búsqueda de empleo ni la población prejubilada. Fuente de datos: supramunicipal.



7,62 Promedio en municipios de la CAPV- 2023

### 16\_07 Tasa de paro juvenil (%)

Porcentaje de la población joven desempleada respecto al total de personas desempleadas en el municipio, considerando población joven las personas en edades comprendidas entre 16 y 24 años. Fuente de datos: supramunicipal.



6,50 Promedio en municipios de la CAPV- 2021

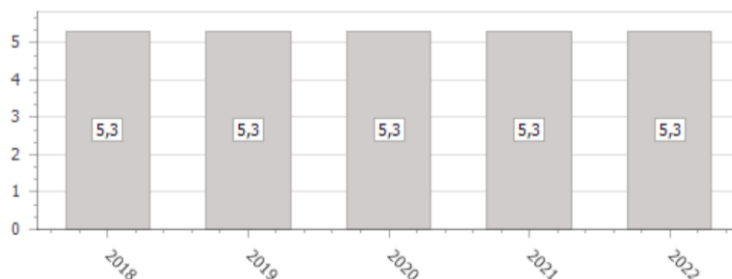


Para el indicador **15\_06 Tasa de inmigración** (número de personas) , no se disponen de datos.



### 01\_01 Suelo artificializado (%)

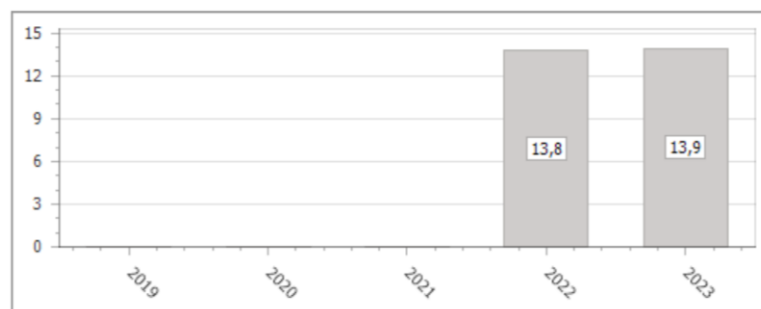
Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total del municipio. El suelo artificializado hace referencia a la totalidad de suelo que ha perdido su condición de natural (suelo urbanizado con usos residenciales, industriales, equipamientos o servicios; infraestructuras viales, ambientales, energéticas o de otro tipo; o bien actividades de extracción minera y canteras). Fuente de datos: local.



6,95 Promedio en municipios de la CAPV- 2022

### 01\_04 Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas

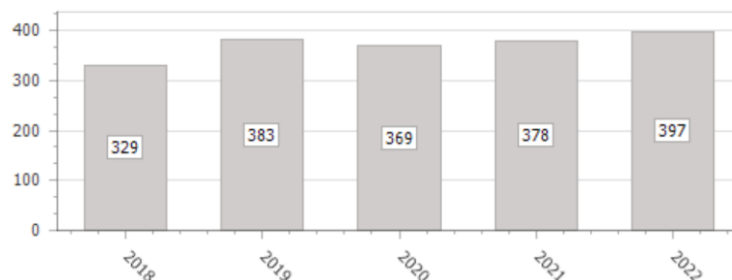
Metros cuadrados por habitante de superficie del municipio ocupada por parques, jardines y zonas verdes públicas por habitante. Fuente de datos: local.



17,40 Promedio en municipios de la CAPV-2021

### 11\_06 Personas con algún grado de dependencia en el municipio (número de personas)

Número de personas por cada 10.000 habitantes con algún grado de dependencia en el municipio calificado en sus evaluaciones de dependencia por las DDFF (Grado I, II o III) (.). Fuente de datos: supramunicipal.

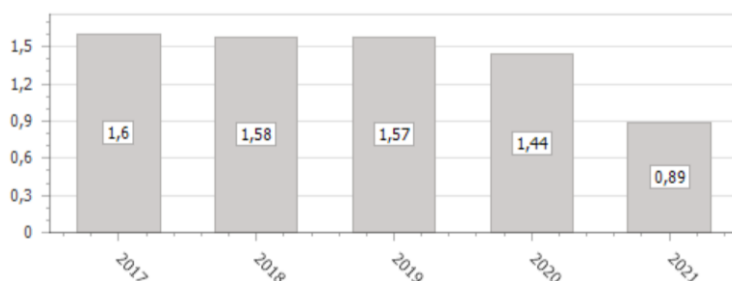


371,94 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 07\_02 Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (Kg/hab./día)

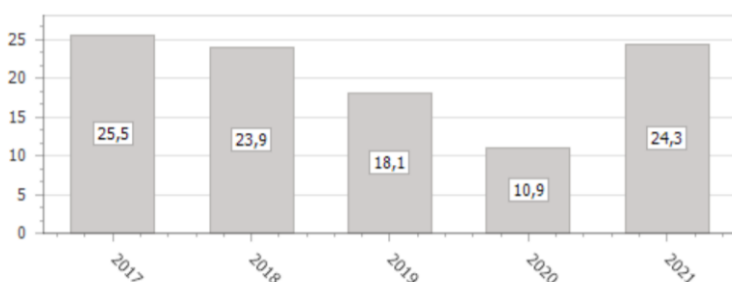
Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante y día en Kg/hab./día. Fuente de datos: supramunicipal.



3,49 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

### 07\_03 Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)

Porcentaje de residuos domésticos y comerciales que se recogen selectivamente. Fuente de datos: supramunicipal.



36,11 Promedio en municipios de la CAPV- 2020

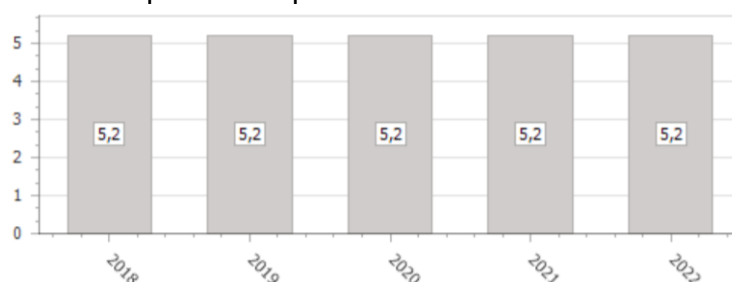


No se dispone del cálculo para el indicador **08\_01 Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario)** (tCO<sub>2</sub>eq./ha/año)



### 02\_01 Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio (%)

Porcentaje de superficie protegida con una figura de especial protección respecto del total de la superficie del municipio. Fuente de datos: supramunicipal.

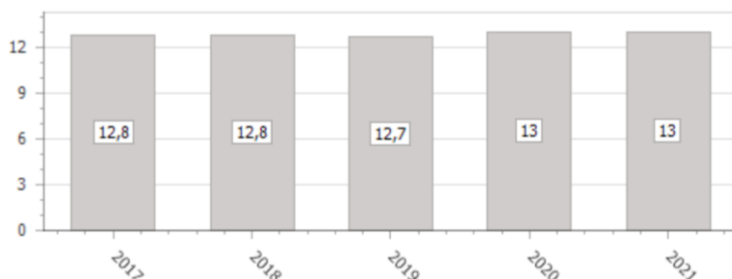


23,78 Promedio en municipios de la CAPV- 2022



### 04\_01 Suelos potencialmente contaminados (%)

Porcentaje de la superficie de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo (según la Ley 4/2015 del Gobierno Vasco) respecto al total de superficie útil del municipio. Fuente de datos: supramunicipal.



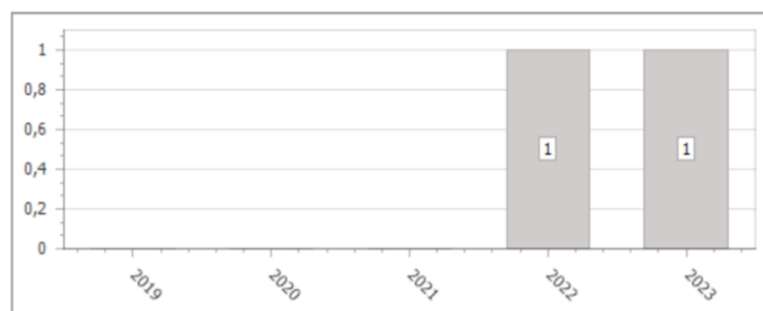
15,95 Promedio  
en municipios de  
la CAPV- 2021

### 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



### 22\_05 Alianzas para el desarrollo sostenible (número de redes y alianzas)

Número de redes y alianzas en las que participa el municipio relacionadas con el desarrollo sostenible. Fuente de datos: local



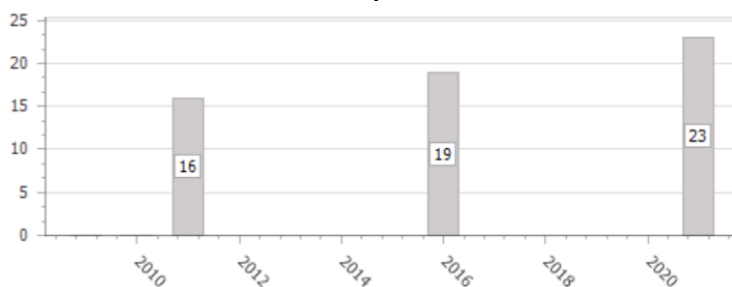
2,53 Promedio  
en municipios de la  
CAPV- 2022

### 18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL



### 13\_01 Conocimiento del euskera (%)

Porcentaje de la ciudadanía que es euskaldun (si habla euskera bien o bastante bien, más en concreto, si es capaz de mantener una conversación en euskera).



58,19 Promedio  
en municipios de  
la CAPV- 2016



## 5.3 METAS

A continuación, se redactan las metas u objetivos cuantitativos que complementa a retos de carácter cualitativo y que el Ayuntamiento de Oyón-Oion propone alcanzar en 2030.

### **ODS 1. Fin de la pobreza**

---

Erradicar para todas las personas y en todo el municipio la pobreza extrema. Fomentar la resiliencia de las personas pobres y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir un 50% su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

### **ODS 3. Salud y bienestar**

---

Promover la salud mental y el bienestar mediante el fomento de acciones de ocio saludables, el deporte participativo y la actividad física. Reducir las muertes por accidentes de tráfico. Garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de salud sexual y reproductiva.

### **ODS 4. Educación de calidad**

---

Asegurar la educación de todas las niñas y todos los niños del municipio, tanto residentes como aquellos de paso o por temporadas, proporcionándoles el acceso a la enseñanza preescolar, primaria y secundaria. Asegurar que el alumnado adquiera conocimientos prácticos y teóricos necesarios para promover un desarrollo sostenible.

### **ODS 5. Igualdad de género**

---

Asegurar la participación de un 50% de las mujeres del municipio a todos los niveles de los ámbitos políticos, económicos y públicos y reducir a cero el número de víctimas de violencia contra las mujeres.

### **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**

---

Mejorar la calidad del agua reduciendo un 25% el uso y la emisión de productos químicos y materiales peligrosos. Reducir los consumos de agua incontrolados y un 20% el consumo de agua del municipio.



Alcanzar un buen estado ecológico de las aguas y proteger los ecosistemas relacionados con el agua (montañas, humedales, ríos y acuíferos) existentes en el municipio.

### **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**

Asegurar una reducción en el consumo energético total del municipio de un 30% y conseguir el autoabastecimiento del 50% de la energía total consumida del municipio (especialmente en edificios públicos) por medio de energías renovables y no contaminantes aplicando la compensación de excedentes.

### **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Reducir un 5% la proporción de personas que no están empleadas y elaborar políticas encaminadas a promover el turismo sostenible y de naturaleza, basado en la cultura, la naturaleza y los productos locales.

### **ODS 10. Reducción de las desigualdades**

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas del municipio, independientemente de sus condiciones (edad, sexo, discapacidad, etc.).

### **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

Proporcionar acceso a los sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para los habitantes, mediante la ampliación y fomento del transporte público. Evitar la artificialización del suelo y aumentar las zonas verdes del municipio y asegurar el acceso de la población a las mismas y su protección. Mejorar la accesibilidad al 100% de edificios públicos.

### **ODS 12. Producción y consumo responsables**

Lograr para 2030 que el Ayuntamiento aplique cláusulas ambientales en el 100% de sus licitaciones y en el 100% de sus compras públicas de suministro, mobiliario, energía y eventos. Disminuir un 25% el desperdicio de alimentos a nivel de consumo y un 50% la recogida de residuos de la fracción resto mediante la reducción, reciclado y reutilización.

Fomentar la concienciación de la ciudadanía en temas de residuos, asegurando que todas las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para una economía circular.



### **ODS 13. Acción por el clima**

---

Reducir los efectos del cambio climático mediante la disminución de un 15% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por habitante y año en el municipio y un 10% de las emisiones GEI del ayuntamiento.

### **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres**

---

Rehabilitar un 15% las tierras y suelos contaminados. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos y la diversidad biológica para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible y aumentar la superficie de zonas protegidas un 5%.

Invertir un 0,5% del presupuesto anual del ayuntamiento en proyectos ambientales para detener la pérdida de biodiversidad, asegurar la protección de las especies amenazadas y prevenir la introducción de especies invasoras.

### **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

---

Realizar una reunión de participación al año y aumentar un 40% la participación del municipio en la Agenda Local 2030. Aumentar un 0,5% los presupuestos participativos del municipio.

### **ODS 18. Diversidad lingüística y cultural**

---

Aumentar un 15% la población euskaldún del municipio y fomentar la práctica del euskera en los niños y niñas del municipio.



## 6. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación y la comunicación en el proceso de implantación de la Agenda Local 2030 son elementos fundamentales para conseguir la complicidad de los agentes económicos y la ciudadanía con el ayuntamiento de manera que el proceso de desarrollo sostenible del municipio cuente con la implicación de toda la comunidad local.

Para desarrollar la Agenda 2030, se han realizado una serie de acciones de manera local, en ocasiones conjuntamente entre los 5 municipios en los que se ha llevado a cabo la implantación (Laguardia, Lantziego, Lapuebla de Labarca, Oyón-Oion y Yécora).

Las acciones de comunicación y participación se agrupan en tres bloques:

- Acciones de Comunicación Interna: dirigidas a mejorar la comunicación entre el personal de cada ayuntamiento y Cuadrilla y fomentar la interacción de las diferentes áreas municipales.
- Acciones de Comunicación Ciudadana: dirigidas a acercar el ayuntamiento a la población en general, mejorando la comunicación en ambas direcciones.
- Acciones de Participación Ciudadana: dirigidas a fomentar la participación activa de los diferentes agentes socioeconómicos en el desarrollo sostenible del municipio.

### 6.1 ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA

#### A/ Asignación de responsables políticos y técnicos

El Ayuntamiento en la constitución de su gobierno o una vez comenzada la legislatura, nombrará a un representante político de Agenda2030 en la asignación de sus funciones, ya sea una concejala, un concejal o la propia alcaldesa o el alcalde.

Para la redacción del Plan, el equipo redactor se ha reunido con cierta periodicidad con la corporación municipal o con el responsable político de Agenda2030 para recopilar información que ayude en la toma de decisiones de cara a priorizar las acciones del Plan. A su vez, han consensuado los borradores y analizado y validado los Planes para su posterior aprobación en el Pleno.

Este punto tendrá su relevancia en el futuro seguimiento de la Agenda 2030, ya que tanto la figura del político responsable como la figura de coordinador o coordinadora de Agenda2030 serán claves en las futuras planificaciones y seguimientos de la Agenda2030 para que esta se desarrolle sin interrupciones.



Estos dos cargos, técnico y político, se reunirán con cierta periodicidad para coordinar la ejecución de las actuaciones.

### B/ Entrevistas con técnicos municipales y comarcales.

Se realizarán entrevistas por parte del coordinador o coordinadora de Agenda2030 con las personas más indicadas en cada caso, bien para recabar información técnica a la hora de estructurar y caracterizar las acciones concretas del Plan de Acción Local.

En la fase de implantación del Plan de Acción será necesario mantener la comunicación con estas personas para poder realizar un seguimiento del grado de implantación del mismo.

## **6.2 ACCIONES DE COMUNICACIÓN CIUDADANA**

Valiéndose de las acciones de participación ciudadana el Ayuntamiento difundirá y ahondará en la A2030 y sus ODS para informar a la ciudadanía. Además, dentro del Plan se han programado acciones que profundizan en el objetivo de mejorar la comunicación hacia la ciudadanía.

## **6.3 ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana se ha llevado a cabo de manera digital y de manera presencial.

### A/ Medios digitales

La participación a través de medios digitales se diseñó en formato encuesta a través de la plataforma Google Forms y se difundió vía Whatsapp. En de mayo de 2023 se realizó la llamada a la ciudadanía a participar y se obtuvieron 6 respuestas. Se volvió a realizar un segundo llamamiento en noviembre y se obtuvieron 8 respuestas. En total, se han obtenido 14 respuestas.

Estas 14 respuestas representan un 0,39 % de la población de Oyón-Oion (3.546). De los encuestados, 14, afirman tener su residencia habitual en Oyón-Oion.

En la encuesta se preguntaba a la ciudadanía los siguientes puntos:

- Grado de conocimiento de los ODS.
- Nivel de satisfacción de los servicios municipales.
- Participación ciudadana.
- Grado de priorización de actuaciones municipales.
- Autoconsumo energético en edificios municipales.
- Accesibilidad en edificios públicos.
- Actividades culturales
- Diseño del espacio público (equipamiento deportivo, de ocio, señalización, alumbrado público, ...).



- Otras cuestiones relacionadas con el municipio y el desarrollo sostenible del mismo.

Los resultados de dicha encuesta se podrán analizar en el 'Anexo I. Resultados participación ciudadana. Formato digital.'

### B/ Medios presenciales

Por un lado, se convocó el 19 de febrero de 2025 el I Foro de Participación Ciudadana en el que se dio cuenta a los asistentes de las acciones reflejadas en el Plan de Acción.

Por otro lado, las personas integrantes del Ayuntamiento de Oyón-Oion, trataron las modificaciones correspondientes al Plan de Acción y el 9 de abril de 2025 se aprobó en pleno el Plan de Agenda 2030 Local de Oyón-Oion.



## 7. PLAN DE AGENDA 2030 LOCAL DE OYÓN-OION

### 7.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** Asegurar el bienestar de las personas y la educación, incluidos los conocimientos relativos a la sostenibilidad, los derechos humanos, la no violencia y el euskera, entre otros y promover la inclusión social, política y económica de toda la ciudadanía de Oyón-Oion, independientemente de su raza, género y edad, para reducir todo tipo de desigualdades.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Asegurar el consumo y uso sostenible de la energía y el agua, promover la utilización de productos ambientalmente sanos en agricultura, preservar los recursos naturales y conservar los ecosistemas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** Sensibilizar los efectos del cambio climático y fomentar cambios de comportamiento relativos a la generación de residuos y el transporte, promoviendo los productos locales, la cultura y la naturaleza.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.** Fomentar la participación ciudadana, aumentar la transparencia del Ayuntamiento y mantener la participación de éste en redes supramunicipales de sostenibilidad.



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



## 7.2 ACCIONES

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** Asegurar el bienestar de las personas y la educación, incluidos los conocimientos relativos a la sostenibilidad, los derechos humanos, la no violencia y el euskera, entre otros y promover la inclusión social, política y económica de toda la ciudadanía de Oyón-Oion, independientemente de su raza, género y edad, para reducir todo tipo de desigualdades.

ODS: 1, 3, 4, 5, 10 y 18

Metas:

- Reducir un 50% la exposición de las personas de bajos ingresos y/o que estén en situaciones de vulnerabilidad.
- Fomentar acciones de ocio saludables, deporte y actividad física.
- Reducir el número de muertes por accidentes de tráfico.
- Garantizar el acceso al 100 % de la ciudadanía a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Asegurar la educación del 100 % de las niñas y niños del municipio.
- Asegurar la participación de un 50% de las mujeres de Oyón-Oion a todos los niveles de los ámbitos políticos, económicos y públicos.
- Reducir a 0 las víctimas de violencia contra las mujeres.
- Aumentar un 15% la población euskaldún del municipio.



**Programa de Actuación 1.1. Garantizar el bienestar de las personas con bajos ingresos o en situaciones de vulnerabilidad y promover la solidaridad con los países en vías de desarrollo.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
1.1.1. Contactar/fomentar relaciones con ONGs para reducir las situaciones de vulnerabilidad	<p>Esta acción tiene como objetivo reducir las desigualdades económicas y sociales entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, tanto dentro del municipio como fuera del mismo.</p> <p>Para ello, se pretende contactar con alguna ONG para crear y divulgar campañas de sensibilización en las que se den a conocer las desigualdades económicas que se sufren en la provincia.</p> <p>Además, se divulgará información acerca de los recursos de asistencia social disponibles para que mediante este servicio se les pueda dar orientación.</p>	Continuo	Baja	Concejal/a de Cultura	1, 2, 4 y 10
1.1.2. Crear una campaña para recolectar dinero, ropa o juguetes destinado a los países en vías de desarrollo	<p>El propósito de esta acción es mejorar la actividad solidaria del municipio y ayudar a los países en vías de desarrollo por medio de una campaña para recolectar dinero, ropa o juguetes.</p> <p>Siguiendo la acción 1.1.1., se realizará una actividad solidaria anual, participando junto con asociaciones de la comarca, apoyando y ayudando a los países en vías de desarrollo. Esta actuación, puede ser, como en otras ocasiones, la recolecta de juguetes o comida y se realizará a finales de noviembre, próximo a navidades,</p>	Corto	Alta	Concejal/a de Cultura	1, 4, 10 y 17



	para aprovechar esta señalada fecha. Se aprovechará la ayuda y colaboración con los centros escolares del municipio.				
1.1.3. Apoyar a los sectores desfavorecidos ante fenómenos climáticos extremos	<p>Esta acción tiene como objetivo impedir que las familias del municipio que tienen la agricultura como sustento económico, puedan seguir cubriendo sus necesidades básicas en el caso de que las condiciones climáticas sean desfavorables.</p> <p>Para ello, se identificarán y apoyarán aquellas empresas del municipio que sufran las consecuencias de desastres climáticos extremos como puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de cosechas debido a granizo.</li> <li>- Erosión de tierras debido a grandes tormentas.</li> <li>- Pérdida de cultivos debido a fuertes heladas.</li> </ul>	Continuo	Alta	Concejal/a de Medio Ambiente	1 y 2
1.1.4. Promover los servicios dirigidos a personas de la tercera edad	<p>La finalidad de esta acción es ayudar a las personas mayores en situaciones vulnerables, ya sea por problemas familiares, económicos, de movilidad u otros, mediante el fomento de los diferentes servicios que ofrece la seguridad social.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se pretende realizar un buzoneo mediante el cual se divulgue información acerca de los diferentes servicios que se ofrecen: ayuda a domicilio, centros residenciales, centros de día, actividades para personas mayores desde los centros municipales o cuadrilla, ...</p>	Corto	Media	Concejal/a de cultura	10



**Programa de Actuación 1.2. Promover prácticas saludables para asegurar el bienestar de las personas garantizando medidas y espacios adecuados para ello.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
1.2.1. Realizar un estudio de la calidad del aire en el municipio	<p>El objetivo de esta acción es asegurar una calidad del aire adecuada en el municipio, conociendo los contaminantes atmosféricos existentes en el mismo y evitando problemas de salud.</p> <p>Se realizará un estudio para conocer los niveles de contaminantes en el aire y comprobar que no existen niveles de contaminación perjudiciales para la salud humana, superiores a los límites marcados por la Unión Europea. Para ello, se tendrán en cuenta las Directivas de la UE sobre la calidad del aire ambiente (AAQ) (Directivas 2008/50/CE y 2004/107/CE) y las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la calidad del aire y la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos.</p>	Largo	Baja	Coordinador/a de Agenda 2030	3 y 11
1.2.2. Charlas de prevención de accidentes de tráfico	<p>El objetivo de esta acción es sensibilizar a toda la ciudadanía sobre la gravedad de los accidentes de tráfico y reducir el número de lesiones y muertes provocados por estos.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción, se realizará una charla sobre la importancia de las medidas de seguridad y las responsabilidades a la hora de conducir para evitar en la mayoría de lo posible accidentes de tráfico.</p>	Largo	Baja	Coordinador/a de Agenda 2030	3
1.2.3. Diseñar rutas de senderismo o paseos saludables, adecuando la señalización de las mismas y	<p>El objetivo de esta acción es conseguir una población más activa mediante el incremento de la práctica de la actividad física y la reducción del tiempo dedicado a actividades sedentarias entre la ciudadanía.</p> <p>Conseguir una población más activa mediante el incremento de la práctica de actividad física y la reducción del tiempo dedicado a actividades sedentarias permitirá afrontar retos como el envejecimiento progresivo de la población y el sostenimiento del sistema sanitario y de</p>	Medio	Media	Concejal/a de urbanismo Coordinador/a de Agenda 2030	3 y 8



organizando eventos para su disfrute.	<p>las prestaciones sociales.</p> <p>Para ello, se pretende señalar y/o mantener las rutas existentes en el municipio garantizando las prácticas de senderismo y ciclismo, proporcionando una red de caminos rurales de fácil acceso.</p> <p>Algunas de las posibles rutas a estudiar son el carril bici que conecte Oyón-Oion y Logroño, o un carril bici o sendero que conecte Oyón-Oion y Moreda.</p>				
1.2.4. Puesta en marcha de un Programa de Gestión Ética de Colonias Felinas	<p>Tras la aprobación de la nueva Ley de protección animal, se pretende se ha puesto en marcha un Programa de Gestión Ética de Colonias Felinas para el municipio de Oyón-Oion.</p> <p>En este Programa se incluirá un censo de colonias del municipio, se estudiará la esterilización de gatos mediante el método CER y se establecerán los criterios para mejorar la convivencia entre los gatos y la ciudadanía.</p> <p>Se ha creado, además, un grupo de personas voluntarias para garantizar la correcta ejecución del Programa mediante la ayuda de la Asociación GADEN (Grupo Alavés de Defensa y Estudio de la Naturaleza).</p>	Corto	Baja	Concejal/a de Medio Ambiente Alcalde/sa Coordinador/a de Agenda 2030	3 y 11

**Programa de Actuación 1.3 Fomentar el euskera, promover la igualdad de género y reducir las desigualdades sociales a todos los niveles municipales.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
1.3.1. Asegurar el compromiso político con el III Plan para la Igualdad de	La finalidad de esta acción es aumentar o afianzar el compromiso con las políticas municipales y comarcales de igualdad.	Continuo	Alta	Alcalde/sa Técnico/a igualdad de la Cuadrilla de Rioja	4, 5, 10 y 16



<p>Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa</p>	<p>A través de esta acción se pretende formar a todo el personal del ayuntamiento, técnico y político en la integración de la perspectiva de género en procesos selectivos e incluyendo cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios, además de utilizar un lenguaje inclusivo en la comunicación con la ciudadanía.</p>			<p>Alavesa</p>	
<p>1.3.2. Desarrollar actividades en relación con el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa</p>	<p>El objetivo principal de esta acción es promover la igualdad de género, desarrollando las acciones descritas en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.</p> <p>Las acciones se centran en trabajar el empoderamiento de las mujeres, impulsando el reconocimiento del papel de las mujeres, colaborando en actividades con Laia Eskola y asociaciones y colectivos del municipio e incrementando la presencia e incidencia de las mujeres en los ámbitos de decisión.</p> <p>A través de esta acción se pretende disminuir la división sexual en el entorno laboral y escolar fomentando la igualdad en los contenidos de los medios de comunicación, intentando proponer horarios flexibles y ofreciendo servicio de ludoteca para las actividades socioculturales que sean para</p>	<p>Continuo</p>	<p>Alta</p>	<p>Alcalde/sa Técnico/a igualdad de la Cuadrilla de Rioja Alavesa</p>	<p>4, 5, 10 y 16</p>



	<p>adultos.</p> <p>Otra de las actuaciones que se recogen en esta acción es la de diseñar campañas de sensibilización para erradicar la violencia de género, familiar y otras formas de acoso.</p>				
1.3.3. Visibilizar el papel ejemplarizante de las mujeres en Oyón-Oion	<p>El objetivo de esta acción es aumentar el conocimiento o dar a conocer sobre la importancia del trabajo realizado por las mujeres en Oyón-Oion.</p> <p>Una actuación a llevar a cabo se centrará en reproducir alguna imagen que resalte la importancia de la mujer en una pared descubierta en Oyón-Oion.</p>	Medio	Media	Concejal/a Igualdad Arquitecto Técnico/a igualdad de la Cuadrilla de Rioja Alavesa	4 y 5
1.3.4. Llevar a cabo las acciones del VII. Plan de Promoción de Uso del Euskera de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa	<p>Esta acción tiene como objetivo impulsar el uso y el conocimiento del euskera, entre la ciudadanía y el personal del Ayuntamiento.</p> <p>El Departamento de Euskera de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa ejecutará algunas de las acciones que se reflejen en el Plan de Promoción del Uso del Euskera, desarrollado desde este mismo Departamento.</p> <p>De la misma manera, se realizará un seguimiento anual de las acciones reflejadas en el Plan de Promoción de Uso del Euskera.</p>	Continuo	Media	Técnico/a de euskara de la Cuadrilla de Rioja Alavesa	4 y 18



<p>1.3.5. Garantizar el respaldo político y técnico en la elaboración e implantación del nuevo VII. Plan de Promoción de Uso del Euskera</p>	<p>La finalidad de esta acción consiste en aumentar la calidad y operatividad de la planificación en la promoción del euskera en el municipio, a través de una mayor responsabilidad política y técnica del Ayuntamiento.</p> <p>A través de esta acción se pretende colaborar al máximo posible en la elaboración del nuevo Plan de Promoción de Uso del Euskera que se coordinará desde la Cuadrilla.</p>	Corto	Alto	Concejal/a de Euskara Técnico/a de euskara de la Cuadrilla de Rioja Alavesa	4 y 18
<p>1.3.6. Priorizar el euskera en las comunicaciones y actividades propuestas desde el Ayuntamiento</p>	<p>Esta acción tiene como objeto familiarizar el euskera en el día a día de la ciudadanía del municipio haciendo que información proporcionada por el ayuntamiento estén disponibles en euskera.</p> <p>Además, se realizará una campaña para que los comercios expongan los precios y carteles en euskera.</p>	Continuo	Media	Concejal/a Euskara Técnico/a de euskara de la Cuadrilla de Rioja Alavesa	4 y 18
<p>1.3.7. Crear/Mantener ayudas económicas para estudiar euskara</p>	<p>La finalidad de esta acción es aumentar el conocimiento del euskera entre la población.</p> <p>Esta acción prevé aportar una cantidad económica anual para fomentar el estudio del euskera entre la población con nulos o bajos conocimientos del idioma, aumentando de esta manera el número de personas euskaldunes en el municipio.</p>	Continua	Alta	Concejal/a Euskara Técnico/a de euskara de la Cuadrilla de Rioja Alavesa	4 y 18



<p>1.3.8. Fomentar la integración social de personas en situaciones desfavorecidas</p>	<p>Mediante esta acción se pretende fomentar la integración social de personas con bajos ingresos, inmigrantes, o en situaciones desfavorecidas para su mejora de la convivencia en el municipio.</p> <p>Para ello, se pretende promover las actividades que se realizan desde Bitartean Jolasean u otras asociaciones que fomenten la diversidad e igualdad de derechos de las personas.</p>	<p>Continuo</p>	<p>Media</p>	<p>Concejal/a de cultura</p>	<p>4 y 10</p>
<p>1.3.9. Promover el uso del nombre del municipio en euskera</p>	<p>La finalidad de esta acción es acostumbrar a la ciudadanía a los usos de los nombres de municipios en euskera.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se pretende añadir el nombre del municipio en euskera en los registros oficiales, de tal forma que aparezca escrito como "Oion" en vez de "Oyón-Oion".</p>	<p>Corto</p>	<p>Baja</p>	<p>Concejal/a Igualdad Administrativas/os</p>	<p>4 y 18</p>
<p>1.3.10. Promover la conservación de la biodiversidad de Rioja Alavesa mediante la enseñanza</p>	<p>La finalidad de esta acción es que las nuevas generaciones conozcan las diferentes especies de flora y fauna que existen en la zona y poder asegurar de esta manera su conservación futura.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se realizarán charlas y talleres dirigidos a niños/as y jóvenes en relación a la biodiversidad de Rioja Alavesa.</p>	<p>Continuo</p>	<p>Baja</p>	<p>Concejal de medio ambiente</p>	



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Asegurar el consumo y uso sostenible de la energía y el agua, promover la utilización de productos ambientalmente sanos en agricultura, preservar los recursos naturales y conservar los ecosistemas.

ODS: 6, 7 y 15

Metas:

- Mejorar la calidad del agua.
- Reducir un 20% el consumo de agua del municipio.
- Reducir un 25% la utilización de productos químicos.
- Reducir los consumos de agua incontrolados.
- Alcanzar un buen estado ecológico de las aguas y proteger los ecosistemas relacionados con el agua.
- Reducción del 30% en el consumo energético total del municipio.
- Conseguir el autoabastecimiento del 50% de la energía total consumida del municipio.
- Rehabilitar 15% las tierras y suelos contaminados y asegurar la conservación de los ecosistemas.
- Aumentar la superficie de zonas protegidas un 5%.
- Invertir un 0,5% del presupuesto anual del ayuntamiento en proyectos ambientales.



**Programa de Actuación 2.1. Promover el uso sostenible del agua potable y la reducción de la misma, sensibilizando a la población e instalando técnicas de aprovechamiento de aguas residuales, pluviales y grises.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
2.1.1. Informar a los/as agricultores/as sobre la toxicidad de los productos químicos y las buenas prácticas en su actividad	<p>El objetivo de esa acción es sensibilizar a los/as agricultores/as sobre la problemática del uso de herbicidas y productos químicos en las cosechas y los efectos negativos que estos pueden tener sobre el medio ambiente y la salud humana.</p> <p>A través de esta acción se propone realizar una charla sobre alternativas ambientalmente más sanas y viables para sus cultivos.</p>	Medio	Media	Coordinador/a de Agenda 2030	6, 9 y 11
2.1.2. Dar a conocer las técnicas de regadío más eficientes	<p>Esta acción tiene como objeto proporcionar información a la ciudadanía interesada en las técnicas de regadío existentes para conseguir un cambio en sus técnicas y se establezca el uso de aquellas que utilicen el agua de forma más eficiente.</p> <p>Se realizará una charla en la que se expliquen las técnicas más eficientes de regadío, tanto para la agricultura en general, como para los huertos.</p>	Medio	Media	Coordinador/a de Agenda 2030	6, 4 y 11
2.1.3. Informar a la población acerca de la reducción del consumo de agua en la vivienda	<p>El objetivo de esta acción es proporcionar información a la ciudadanía para conseguir la reducción del consumo de agua en la vivienda.</p> <p>La acción consiste en buzonear un folleto de URA que</p>	Corto	Media	Coordinador/a de Agenda 2030	4, 6, 11 y 12



	informe sobre los consejos para reducir el consumo de agua y su aprovechamiento en el hogar.				
2.1.4. Solicitar al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa la realización de un estudio sobre el origen de las pérdidas de agua en la red de abastecimiento de Oyón-Oion	<p>Esta acción tiene como objetivo reducir el consumo de agua del municipio y reducir la cantidad de agua potable perdida en la red de abastecimiento y detectar las tomas incontroladas.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento realizará una comunicación al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa para exigir al Consorcio los datos de consumo de agua anual y el estudio y la localización de pérdidas de agua en la red y de tomas incontroladas.</p>	Corto	Alta	Representante en el Consorcio Coordinador/a de Agenda 2030	6 y 15
2.1.5. Mejorar los mecanismos de aprovechamiento de las aguas pluviales para su uso en el riego	<p>Esta acción tiene como propósito reducir el consumo de agua potable a través de la mejora de los aprovechamientos de las aguas pluviales.</p> <p>Para esta acción se realizará un estudio para instalar mecanismos de recogida de agua de lluvia en edificios, jardines o terrenos y aprovecharla en el riego.</p> <p>El estudio se centrará en el aprovechamiento de agua de lluvia recogida de edificios municipales, como pueden ser los centros escolares o el frontón. El aprovechamiento de las cubiertas de los edificios irá a un depósito intermedio que se aprovechará después a través de un bombeo o por goteo en el riego del césped de las piscinas o jardines colindantes.</p>	Medio	Bajo	Alcalde/sa Coordinador/a Agenda 2030	6



<p>2.1.6. Reutilizar las aguas grises de los edificios municipales</p>	<p>La finalidad de esta acción es reducir el consumo de agua potable reutilizando las aguas grises de los edificios municipales.</p> <p>En primer lugar, se realizará un diagnóstico de los focos de emisión de aguas grises (duchas, lavabos, ...) y su posibilidad de aprovechamiento en la descarga de las aguas fecales.</p>	<p>Medio</p>	<p>Baja</p>	<p>Alcalde/sa Coordinador/a Agenda 2030</p>	<p>6</p>
--	--	--------------	-------------	---	----------

**Programa de Actuación 2.2. Promover el acceso a una energía sostenible y moderna, mejorando la eficiencia energética y aumentando la producción y el autoabastecimiento de las energías renovables.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
<p>2.2.1. Analizar, planificar y optimizar el consumo energético en los edificios y alumbrado público</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo reducir el consumo energético de los edificios e infraestructuras del ayuntamiento, siguiendo el ordenamiento de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAV.</p> <p>A través de esta acción se prevé, en primer lugar, estudiar la realización de una auditoría energética del alumbrado público y, en segundo lugar, solicitar la certificación energética de los edificios del Ayuntamiento que todavía no la tengan. De esta manera, se pretenden optimizar los consumos energéticos de los edificios municipales y del alumbrado público.</p> <p>Por otro lado, se apoyará la redacción de un Plan</p>	<p>Corto</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinador/a Agenda 2030</p>	<p>7 y 11</p>



	Energético municipal o, en su caso, comarcal.				
2.2.2. Instalar paneles solares en edificios públicos para su autoconsumo	<p>Esta acción tiene como finalidad aumentar el uso de energía procedente de fuentes renovables y reducir el uso de la energía procedente de fuentes de energía no renovables.</p> <p>Para ello, se estudiarán las mejores ubicaciones, como pueden ser los tejados del edificio del Ayuntamiento o frontón, para la posterior instalación de paneles solares.</p>	Medio	Alta	Coordinador/a Agenda 2030	7 y 11
2.2.3. Realizar un estudio de las zonas óptimas para la instalación de centrales solares	<p>El objetivo de esta acción es aumentar la producción de energía solar que autoabastezca las necesidades energéticas del municipio de Oyón-Oion.</p> <p>Esta actuación se centra en la búsqueda de las zonas más óptimas para la instalación de centrales solares para la producción y posterior venta de la energía producida con el fin de producir la energía suficiente para bien una comunidad energética municipal o bien, para un empresa pública o privada. Actualmente, se han instalado en los tejados del Frontón Arroyo I y del Colegio Ramiro de Maeztu. Se pretende mediante esta acción aprovechar los tejados municipales para ir reduciendo los consumos mediante el autoconsumo directo de energía solar.</p> <p>Las instalaciones solares tendrán el menor impacto ambiental posible y ser lo más respetuosas posibles con su entorno. Por ejemplo, se garantizará la convivencia de la</p>	Medio	Alta	Coordinador/a Agenda 2030	7, 8 y 11



	central con plantaciones de plantas aromáticas o pastizal y, por tanto, promocionar otra actividad económica, como pueda ser la apicultura o la ganadería ovina.				
2.2.4. Informar a la población sobre medidas para disminuir el consumo energético en las viviendas	<p>El objetivo de esta acción es proporcionar a la ciudadanía consejos para conseguir la reducción del consumo de electricidad en el hogar.</p> <p>Se realizará una charla para evitar malas prácticas, promover el uso sostenible de la energía en el hogar y proporcionar información sobre las energías renovables más eficientes en las viviendas particulares.</p>	Medio	Media	Coordinador/a Agenda 2030	4 y 7
2.2.5. Dar a conocer las ayudas que ofrece el EVE para la instalación de energías renovables en la vivienda o en otras instalaciones	<p>La finalidad de este objetivo es aumentar la producción de energía renovable privada en el municipio.</p> <p>Se prevé dar a conocer a la ciudadanía las ayudas ofrecidas por el Gobierno Vasco a través del EVE u otras administraciones para la instalación de paneles solares en los hogares o en las empresas.</p> <p>Se aprovechará para recordar a la ciudadanía que desde el Ayuntamiento se aplican bonificaciones del 50 % en el IVI a las viviendas que instalan energías renovables.</p>	Continuo	Media	Coordinador/a Agenda 2030	4 y 7
2.2.6. Fomentar el uso de los puntos de recarga pública	Esta acción tiene como objetivo fomentar el transporte mediante vehículos sostenibles.	Continuo	Baja	Concejal/a de urbanismo Coordinador/a	7 y 11



	<p>Para llevar a cabo esta acción, se pretende fomentar el uso de los puntos de recarga para vehículos eléctricos con el fin de fomentar este tipo de transporte.</p> <p>Se enviarán, para ello, recordatorios por medio de los canales de difusión del Ayuntamiento para dar a conocer a la ciudadanía de la existencia y ubicación de estos puntos de recarga para vehículos eléctricos.</p>			Agenda 2030	
--	--	--	--	-------------	--

**Programa de Actuación 2.3. Promover la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres, recuperando los suelos contaminados y evitando la pérdida de biodiversidad.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
2.3.1. Inventariar las parcelas potenciales en la gestión de la biodiversidad	<p>El objetivo de esta acción es conocer las parcelas potenciales que puedan ser objeto de ejecución de medidas de conservación e información de la biodiversidad.</p> <p>El Pinar de Dueñas, por ejemplo, situado en Labraza, constituye la única masa natural de una especie catalogada como vulnerable en todo el País Vasco: el Pino Carrasco (<i>Pinus Halepensis</i>).</p> <p>Mediante esta acción, también se pretende crear un mapa que combine las parcelas de titularidad municipal de interés con las zonas sensibles para, posteriormente, establecer actuaciones de mejora ambiental en las mismas.</p>	Largo	Baja	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030	4 y 15
2.3.2. Plan de Recuperación del Bosque de Ribera	El objetivo es recuperar de bosque de ribera de los ríos Barriobusto y Val de Labraza en su paso por el municipio.	Largo	Media	Concejal/a de medio ambiente	6 y 15



	<p>Para ello, tras el estudio de parcelas en relación a la acción 2.3.1., se contactará con URA para participar en su Plan vigente y firmar un convenio para que se realicen plantaciones y se estudien qué tipos de mejoras pueden llevarse a cabo.</p>			Coordinador /a Agenda 2030	
2.3.3. Gestionar y poner en valor el patrimonio natural de Oyón-Oion	<p>Esta acción tiene como propósito la mejora de conectividad entre elementos de interés naturalístico, mediante la creación de una red de corredores verdes. De esta forma, se pretende garantizar la conservación de la biodiversidad autóctona de Oyón-Oion, además de sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la misma.</p> <p>De los resultados de la acción número 2.3.1, se estudiará ejecutar actuaciones de mejora de la biodiversidad de Oyón-Oion que garanticen su protección y conservación, como pueda ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y restauración de una red de encharcamientos.</li> <li>- Incluir los encharcamientos dentro de las figuras de protección del Plan Territorial de Zonas Húmedas.</li> <li>- Creación de corredores ecológicos mediante plantaciones en terrenos públicos.</li> <li>- Restauración y construcción de muretes de piedra arenisca y construcciones de arquitectura rural (guardaviñas) para recuperar y valorizar servicios culturales ligados a los sistemas agrícolas.</li> <li>- Introducción de perchas y cajas-nido para aves y murciélagos y hoteles para insectos.</li> <li>- Instalación de rampas en los pozos particulares en los viñedos siguiendo el Proyecto "ANFIVIÑAS".</li> <li>- Creación de setos o muretes vivos.</li> </ul> <p>Además, se fomentará la puesta en valor de las especies de fauna y flora existentes a través de la instalación de paneles informativos y se creará un apartado específico en la web municipal.</p>	Medio	Media	Concejal/a de medio ambiente Coordinador /a Agenda 2030	4, 8 y 15



	<p>La información será referente a las especies de interés, pero también a las prohibiciones y posibles sanciones que se enfrenta una persona ante una infracción en un espacio natural o protegido por vertidos u otras.</p> <p>Las actuaciones de esta acción se pueden acompañar mediante cursos y jornadas divulgativas para poner en valor el patrimonio natural del municipio y mediante la promoción de voluntariado ambiental.</p>				
2.3.4. Realizar un seguimiento de las especies protegidas de Oyón-Oion	<p>Esta acción tiene como objetivo aumentar el conocimiento de la situación de las especies protegidas de fauna y flora de Oyón-Oion.</p> <p>Se realizará un seguimiento periódico de las poblaciones de fauna y flora recuperadas según las actuaciones ejecutadas en las acciones 2.3.1., 2.3.2. y 2.3.3.</p>	Continuo	Baja	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030	15
2.3.5. Localizar puntos de vertidos incontrolados y recuperar aquellos priorizando las zonas más sensibles	<p>La finalidad de esta acción es mejorar la calidad de los suelos y los espacios naturales de Oyón-Oion.</p> <p>Se pretende crear un inventario de zonas de vertidos incontrolados para en el caso posible efectuar su descontaminación y recuperación. Se priorizará aquellas en las que se hayan producido vertidos de residuos, para posteriormente proceder a la limpieza y recuperación de las mismas.</p> <p>Además, se pretende aumentar la limpieza y compromiso para evitar que la gente deposite basura en el campo mediante campañas de sensibilización a la ciudadanía, como el proyecto LIBERA.</p>	Largo	Baja	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030	2, 4 y 15
2.3.6. Controlar las	El objetivo de esta acción es conseguir una mejora ambiental y	Continuo	Alta	Concejal/a	15



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



especies invasoras	exóticas	ecosistémica para la conservación y puesta en valor del patrimonio natural, controlando las especies exóticas invasoras.  Esta acción se llevará a cabo mediante las siguientes actuaciones: - Establecer un plan de alerta temprana frente a las especies invasoras. Para ello se realizarán labores de formación a la población y agentes clave. - Establecer ordenanzas que prohíban el uso de especies exóticas invasoras. - Localizar y erradicar especies invasoras, como la <i>Cortaderia Selloana</i> o el <i>Ailanthus altissima</i> .	uo		de medio ambiente Coordinador /a Agenda 2030	
-----------------------	----------	--	----	--	---	--



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** Sensibilizar los efectos del cambio climático y fomentar cambios de comportamiento relativos a la generación de residuos y el transporte, promoviendo los productos locales, la cultura y la naturaleza.

ODS: 8, 11, 12 y 13

Metas:

- Reducir un 5 % la proporción de personas desempleadas.
- Elaborar políticas encaminadas a promover el turismo sostenible y de naturaleza, basado en la cultura, la naturaleza y los productos locales.
- Proporcionar acceso a los sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.
- Evitar la artificialización del suelo y aumentar las zonas verdes.
- Mejorar la accesibilidad al 100% de edificios públicos.
- Aplicar cláusulas ambientales en el 100% de sus licitaciones y en las compras públicas de suministro, mobiliario, energía y eventos.
- Reducir un 25% el desperdicio de alimentos domésticos.
- Reducción de un 50% de la fracción de resto.
- Aumentar un 10% el reciclado de los residuos.
- Reducir un 10% los RSU.
- Reducir un 15% las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año.
- Reducir un 10% las emisiones de gases de efecto invernadero del ayuntamiento.



**Programa de Actuación 3.1. Mejorar las dotaciones de equipamientos, adecuar los servicios básicos y asegurar el crecimiento económico local mediante el turismo sostenible.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
3.1.1. Fomentar el transporte sostenible	<p>Esta acción tiene como finalidad fomentar el uso del transporte sostenible y disminuir el uso del transporte privado.</p> <p>La acción consiste en repartir los horarios de los autobuses por las viviendas y estudiar la posibilidad de creación un grupo para compartir desplazamientos.</p> <p>Se fomentará, además, el uso de bicicletas y otras formas de transporte que sustituyan los coches dentro del municipio. Esta acción se enfocará, sobre todo, en los centros escolares. Pero también se fomentará su uso para acciones cotidianas como ir a la compra o cualquier otro recado.</p>	Continuo	Media	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030 Administrativa/o	11
3.1.2. Realizar y divulgar un inventario de recursos turísticos del municipio	<p>Esta acción tiene como objetivo aprovechar los recursos turísticos que existen en el municipio.</p> <p>Para ello, anualmente se repartirán los folletos turísticos en las oficinas de turismo de los municipios cercanos, tales como Logroño, Elciego o Laguardia.</p> <p>Además, se actualizará la página web añadiendo los atractivos turísticos del municipio.</p>	Continuo	Media	Alguacil/a Administrativo/a	8 y 11



<p>3.1.3. Mejorar la señalización de vías públicas</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo mejorar la señalización de vías públicas y viviendas en Oyón-Oion unificando criterios de identificación de calles en gestiones administrativas (Catastro, Padrón municipal, Padrón residuos) y señalizando las calles y números según Catastro o Padrón.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se comprobará la identificación de las calles y la numeración de las viviendas en el catastro, en el padrón municipal y en el padrón de residuos. Se unificarán criterios para que la identificación sea la misma y se realizarán cambios en la señalización situada en las vías y fachadas si es necesario.</p>	Corto	Media	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030 Administrativa/o Arquitecta/o	11
<p>3.1.4. Acondicionamiento de caminos rurales</p>	<p>Esta acción tiene como fin mejorar la red de caminos rurales que garanticen el tránsito de los agricultores.</p> <p>Anualmente se listarán los caminos que se encuentran en mal estado para proceder a su renovación.</p> <p>Además, se planificará el mantenimiento preventivo de los caminos y los muros de los mismos de tal manera que se eviten desprendimientos.</p>	Continuo	Media	Concejal/a de medio ambiente Coordinador/a Agenda 2030 Administrativa/o	8 y 11
<p>3.1.5. Colaborar en la investigación de plagas y enfermedades de la vid</p>	<p>El objetivo de esta acción es mejorar las técnicas de manejo en la agricultura y disminuir la cantidad de productos fitosanitarios para tratar las enfermedades de la vid, disminuyendo de esta manera la</p>	Corto	Baja	Concejal/a de agricultura	8, 9 y 15



	<p>contaminación del medio natural.</p> <p>Esta acción se llevará a cabo mediante la colaboración con NEIKER-Tecnalia en la investigación de plagas y enfermedades de la vid.</p> <p>El Ayuntamiento de Oyón-Oion trabajará en la coordinación entre el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER), HAZI, los agricultores, las agricultoras y las empresas de Oyón-Oion para que colaboren en la realización de estudios de campo relacionados con los viñedos.</p>				
3.1.6. Mejora de la accesibilidad en espacios públicos	<p>El objetivo de esta acción es mejorar la accesibilidad de espacios y edificios públicos para que sea accesible para toda la ciudadanía.</p> <p>Se realizará un estudio de los accesos de los diferentes espacios públicos para, posteriormente, proponer y llevar a cabo mejoras en los mismos.</p>	Largo	Media	Arquitecto/a	3 y 11
3.1.7. Recuperación de especies y variedades vegetales tradicionales asociadas al viñedo	<p>Esta actividad tiene como objetivo realizar una campaña de sensibilización para que los y las vecinos y vecinas de Oyón-Oion planten frutales que tradicionalmente han estado asociados al viñedo.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se podría estudiar y copiar el huerto frutal de referencia existente en Navaridas, tras el cual se ha creado el "Inventario de</p>	Continuo	Baja	Concejal/a de agricultura Coordinador/a de Agenda 2030	8 y 15



	<p>variedades de frutales tradicionales en el municipio de Navaridas 2020” desarrollado por Gabriel García de Marcos.</p> <p>Se realizará una charla de sensibilización sobre estos frutales para que la población conozca estas variedades de árboles y se anime a colaborar de forma voluntaria en la plantación de los mismos en sus parcelas particulares, de forma que sigan manteniéndose en la comarca.</p>				
3.1.8. Impulsar actividades orientadas a jóvenes en desempleo	<p>El objetivo de esta acción es la de ayudar a la gente joven desempleada en la búsqueda de nuevas metas, proporcionándoles información acerca de nuevos empleos en el municipio y en la comarca, además de ayudas para la creación de nuevas empresas, cursos y actividades relacionados con la formación.</p> <p>De manera continua desde el servicio de promoción económica de la Cuadrilla y en colaboración con el Ayuntamiento se difundirán los cursos de formación y ofertas de empleo dentro del plan comarcal de empleo.</p>	Continuo	Alta	Alcalde/sa Técnica/o promoción económica	4 y 8
3.2.9. Fomentar el acondicionamiento de viviendas vacías para su alquiler o venta	<p>El objetivo de esta acción es dar oportunidades de vivienda a las personas jóvenes que quieren independizarse dentro del municipio.</p> <p>Mediante esta acción se quiere promover la restauración y acondicionamiento de viviendas,</p>	Continuo	Media	Alcalde/sa Arquitecto/a Concejal/a de urbanismo	8 y 11



	<p>fomentando el alquiler y la venta de las mismas de manera que las personas jóvenes del municipio tengan la oportunidad de establecerse en el mismo, ayudando a la repoblación del interior de la muralla y facilitando el acceso a vivienda.</p> <p>Por un lado, mediante esta acción se quiere dar a conocer a los/as dueños/as de las viviendas vacías en el municipio, las ayudas ofrecidas desde el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte del Gobierno Vasco (u otras entidades) para la reforma de viviendas y edificios. Por otro lado, desde el Ayuntamiento se incidirá y obligará a las personas propietarias de viviendas en malas condiciones a su arreglo, tanto desde el punto de vista de peligrosidad hacia la vía pública como desde el punto de vista estético y estructural.</p>				
<p>3.2.10. Impulsar la llegada de personas jóvenes a Oyón-Oion mediante programas de erasmus rural</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo ofrecer prácticas formativas a estudiantes de carreras y másteres universitarios para fomentar la atracción de jóvenes al municipio y contribuir a la repoblación y al emprendimiento de estas áreas rurales. De esta forma, se buscará que las personas jóvenes conozcan y convivan en un ambiente rural y lo vean como un posible lugar de residencia y oportunidades.</p> <p>Esta acción se llevará a cabo mediante el programa "Campus Rural" del Gobierno, desde el cual se ofrecen</p>	<p>Continuo</p>	<p>Baja</p>	<p>Alcalde/sa Técnica/o promoción económica</p>	<p>4, 8 y 9</p>



	<p>prácticas formativas de 3 a 5 meses en empresas o instituciones de localidades españolas que no superan los 5.000 habitantes.</p> <p>El Ayuntamiento de Oyón-Oion informará a las empresas del municipio sobre la existencia del erasmus rural y, las empresas interesadas se pondrán en contacto el Ministerio de transición Ecológica, el cual se encarga de firmar convenios plurianuales con universidades públicas interesadas en incorporar esta iniciativa a su bolsa de prácticas formativas. Cada año se realizará un llamamiento a las empresas locales para que éstas envíen sus propuestas de becas y desde el Ministerio de Transición Ecológica actualizarán las ofertas y plazas y la remuneración de los beneficiarios.</p>				
3.2.11. Asegurar el compromiso e impulsar el nuevo Programa Comarcal de Desarrollo Rural (PCDR) de Rioja Alavesa	<p>Esta acción tiene como objetivo impulsar el desarrollo rural de la comarca.</p> <p>Mediante esta acción se pretende participar en el nuevo Programa Comarcal de Desarrollo Rural y apoyar las acciones que se incluyen en el mismo para velar por la mejora y desarrollo del entorno rural.</p>	Continuo	Alta	Alcalde/sa Técnico/a de ADR	4, 8, 9 y 11



**Programa de Actuación 3.2. Promover un consumo, producción y estilo de vida sostenibles, contribuyendo a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
3.2.1. Evitar la deposición de residuos peligrosos en el medio ambiente	<p>La finalidad de esta acción es informar y sensibilizar sobre la adecuada gestión de los residuos peligrosos.</p> <p>Esto se realizará mediante folletos informativos a la ciudadanía, en los cuales se indiquen los tipos de residuos peligrosos más frecuentes en la zona, el peligro que estos tienen sobre el medio ambiente y la adecuada gestión de los mismos.</p> <p>Además, se pondrá especial atención en el reciclaje del aceite de motor y se estudiará la posibilidad de instalar una zona para su deposición y posterior gestión.</p>			Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	6, 9, 11 y 12
3.2.2. Evitar los alimentos envasados y empaquetados especialmente a base de plástico	<p>El propósito de esta acción es reducir la cantidad de residuos generados entre los habitantes del municipio. Está acción necesita la colaboración de los comercios del municipio.</p> <p>Para ello, se realizará una campaña informativa, especialmente en los comercios, para fomentar el consumo de alimentos a granel y evitar productos envasados en plástico. Se fomentará, además, el uso de bolsas de tela y tupperts, evitando el film, la bolsa de plástico y el papel de aluminio.</p>	Largo	Baja	Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	12



<p>3.2.3. Promover la creación de un grupo de consumo local de productos de Km0</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo fomentar un consumo más sostenible en el municipio de Oyón-Oion, promoviendo la compra de productos Km0.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción, se informará a la población y se fomentará acerca de comercios locales a través de redes sociales.</p> <p>Además, se estudiará la posibilidad de crear un grupo de WhatsApp con las personas interesadas en la compra de productos respetuosos con el medio ambiente, para realizar pedidos conjuntos y disminuir los desplazamientos de los repartos.</p>	<p>Corto</p>	<p>Baja</p>	<p>Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla</p>	<p>6, 11 y 13</p>
<p>3.2.4. Seguimiento del sistema de recogida de residuos</p>	<p>La finalidad de esta acción es aumentar el conocimiento de la cantidad de residuos generada en cada una de las fracciones a nivel municipal.</p> <p>En primer lugar, se realizará un estudio para contabilizar las cantidades de kg de residuos que se depositan anualmente en la fracción resto, en envases y en el compostaje comunitario a nivel municipal.</p> <p>En segundo lugar, se analizarán los resultados y se propondrán posibles mejoras que garanticen un aumento de la separación de los residuos. Algunas actuaciones de mejora pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el aumento de la instalación de sistemas de cierres en los contenedores de la vía pública.</li> </ul>	<p>Corto</p>	<p>Media</p>	<p>Concejal/a de medio ambiente Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla</p>	<p>11, 12 y 13</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- sistemas de cierre en la zona de compostaje.</li> <li>- presentación de los resultados de los municipios en los que se ha puesto en marcha el sistema puerta a puerta de biorresiduos a los habitantes de Oyón-Oion.</li> </ul>				
3.2.5. Aumentar, mantener o redistribuir la dotación de la infraestructura para la separación de los residuos	<p>Esta acción consiste en aumentar la cantidad de residuos recogidos selectivamente.</p> <p>Para ello, se realizarán las actuaciones estudiadas en la acción 3.2.4., además mantener la dotación de las existentes en el municipio.</p> <p>Además, se estudiará la reorganización de contenedores en isla para que en todos los puntos de deposición de residuos exista la opción de depositar cualquiera de las fracciones más habituales (envases y residuos).</p>	Corto	Media	Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	11, 12 y 13
3.2.6. Sensibilizar a la ciudadanía en la separación de los residuos	<p>La finalidad de esta acción es concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclaje de los residuos, con especial interés en la materia orgánica disminuyendo la cantidad de residuos en el contenedor de "resto" y, por tanto, en los vertederos.</p> <p>Para ello, se realizarán sesiones informativas sobre el reciclaje, haciendo especial hincapié en la separación de biorresiduos y los beneficios que ello conlleva.</p> <p>Las sesiones informativas se aprovecharán para enfatizar</p>	Continuo	Alta	Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	11, 12 y 13



	la importancia del Garbigune, sobre los días y horarios del mismo.				
3.2.7. Realizar un seguimiento de los planes de residuos de las obras	<p>Está acción tiene como objetivo reducir la cantidad de vertidos incontrolados en el municipio.</p> <p>Para ello se deberá realizar un seguimiento de las licencias de obra emitidas por el Ayuntamiento y sus respectivos albaranes de gestión de residuos de obra y demolición.</p>	Continuo	Alta	Alcade/sa Arquitecto/a Coordinador/a Agenda 2030 Secretaria/o	11, 12 y 15
3.2.8. Fomentar el reciclaje en las calles	<p>El objetivo de esta acción es aumentar el número de habitantes que reciclan poniendo papeleras de diferentes fracciones en las calles.</p> <p>Para ello, al igual que se ha hecho tras la obra de la plaza, se instalarán papeleras urbanas de reciclaje en los puntos que actualmente existen papeleras de resto. Se realizará una campaña de sensibilización para fomentar el uso de las mismas y la separación de residuos.</p>	Corto	Media	Concejal/a de medio ambiente Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	11, 12 y 13
3.2.9. Aplicar criterios de fiscalidad ambiental en el Ayuntamiento	<p>La finalidad de esta medida es fomentar las actuaciones sostenibles en el municipio a través de la aplicación de criterios de fiscalidad ambiental, tales como el IBI urbano y rústico, el IVTM y la Tasa por Concesión de Licencias Urbanísticas.</p> <p>Se llevarán a cabo diferentes medidas en relación al IBI, como pueden ser:</p>	Corto	Media	Alcade/sa Coordinador/a Agenda 2030 Secretaria/o Arquitecto/a	12



- Exención de la superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal.
- Bonificaciones de la cuota íntegra del impuesto a inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente de energías renovables, a los terrenos rústicos con plantación o población forestal situados en espacios naturales protegidos y a aquellos inmuebles que tengan una etiqueta de eficiencia energética de la clase A o B.
- Mantener o aumentar las bonificaciones del 50 % en el IBI que se están aplicando actualmente a las viviendas que instalan energías renovables.

En cuanto al IVTM, no se bonificará al 100% la cuota del impuesto a los vehículos históricos. Sin embargo, sí que gozarán de bonificación los vehículos en cuyo certificado de características técnicas figuren como vehículos de motor eléctrico, vehículos de motor híbrido y los que utilicen gas como combustible y vehículos con emisiones de CO2 inferiores a 120 gr/Km.

Además, en cuanto a la Tasa por Concesión de Licencias Urbanísticas, estarán exentas las obras que sean ejecutadas con objeto de llevar a cabo mejoras ambientales y podrán beneficiarse de una bonificación las



	licencias urbanísticas que tengan por objeto la reconstrucción de viviendas destruidas, total o parcialmente por siniestros de tipo catastrófico y las licencias o comunicaciones previas de obra que se soliciten o presenten, para construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de energías renovables.				
3.2.10. Diseñar un Plan de Compra y Contratación Pública Verde	<p>El objetivo de esta acción es aumentar los criterios de compra y contratación pública verde en el Ayuntamiento.</p> <p>Se estudiará tanto la posibilidad de que el Ayuntamiento de Oyón-Oion diseñe su propio Plan de Compra y Contratación Pública Verde como la posibilidad de que se adhiera al Plan de Compra y Contratación Pública Verde de la Cuadrilla de Rioja Alavesa. Tanto de una forma como de la otra, en el Plan se establecerán criterios ambientales en sus adquisiciones, siguiendo el Programa de Compra y Contratación Pública de IHOBE.</p> <p>Se estudiará la posibilidad de adherirse al Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030.</p>	Corto	Baja	Alcade/sa Coordinador/a Agenda 2030 Secretaria/o	12
3.2.11. Redactar criterios de compra pública verde en los pliegos del Ayuntamiento	<p>El objetivo de esta acción es ambientalizar los pliegos que publique el Ayuntamiento.</p> <p>Se prevé el acopio de modelos de pliegos publicados por IHOBE para que en el momento de publicación de</p>	Corto	Media	Alcade/sa Coordinador/a Agenda 2030 Secretaria/o	12



	licitaciones por parte del Ayuntamiento se sigan los criterios ambientales que se reflejen en los pliegos.				
3.2.12. Campaña de sensibilización en época de vendimias	<p>La finalidad de esta acción es sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a las personas de la industria del vino, sobre la importancia de mantener el campo limpio y libre de basuras y residuos generados por la actividad humana.</p> <p>Para ello, se pondrá en marcha anualmente la campaña "iNO! a la variedad Basurillo, iNOi a la variedad Basuracha", mediante la cual se alerte a las personas que trabajan en el campo de que no se deben dejar los residuos en el mismo y de que se deben recoger y reciclar en los contenedores disponibles para ello.</p>	Corto	Baja	Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	11, 12 y 15
3.2.13. Censo municipal de amianto	<p>Tras la entrada en vigor de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados por una economía circular, desde Gobierno Vasco se ha realizado un censo municipal de amianto.</p> <p>El Ayuntamiento de Oyón-Oion, con el objetivo de terminar las siguientes fases marcadas por la guía de IHOBE, realizará la fase preliminar del censo de amianto.</p> <p>Una vez terminado el censo, establecerá un calendario de retirada del amianto en los edificios municipales afectados.</p>	Corto	Alta	Arquitecto/a Técnico/a de medio ambiente de la Cuadrilla	12



<p>3.2.14. Fomento de materiales reutilizables en fiestas y eventos</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo fomentar el uso de materiales reutilizables para evitar el uso de plásticos y envases de un solo uso en fiestas y eventos del municipio.</p> <p>Para ello, se impulsará el proyecto de vasos reutilizables del municipio de Oyón-Oion y de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, para evitar vasos de plástico de un solo uso en los eventos municipales.</p> <p>Se fomentará, además, el uso de platos y cubertería de papel y madera en caso de que no se disponga de materiales reutilizables.</p>	<p>Medio</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador/a Agenda 2030</p>	<p>12</p>
---	---	--------------	--------------	--------------------------------------	-----------

**Programa de Actuación 3.3. Promover acciones contra el cambio climático.**

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
<p>3.3.1. Organizar actividades de sensibilización ciudadana sobre los problemas ambientales, con especial atención en el cambio climático y sus consecuencias</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo sensibilizar a la población del municipio mediante charlas de las consecuencias que puede tener el cambio climático en las diferentes escalas y principalmente qué repercusión puede tener en el municipio.</p> <p>Se realizarán anualmente y priorizando dentro de la Semana del Cambio Climático de Rioja Alavesa actividades socioculturales, tales como, charlas, teatros, cuentacuentos, ... entorno a varios temas: el</p>	<p>Continuo</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador/a Agenda 2030</p>	<p>13</p>



	reciclaje, los gases de efecto invernadero, la deforestación y conservación de los ecosistemas, etc.				
3.3.2. Calcular periódicamente la emisión de los GEI en el municipio	<p>El objetivo de esta acción es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el municipio.</p> <p>La acción consiste en calcular las emisiones a través del 'Inventario de GEI' para el municipio y para el Ayuntamiento, en coordinación con IHOBE. A través de esta herramienta informática se incluyen los datos básicos del municipio y datos históricos de emisiones y consumos para poder hacer un seguimiento de la evolución en el tiempo. IHOBE los consumos y reducciones.</p>	Continuo	Media	Coordinador/a Agenda 2030	13
3.3.3. Aumentar las zonas verdes como medida de adaptación frente al cambio climático	<p>La finalidad de esta acción es aumentar las zonas verdes del municipio como medida de adaptación frente al cambio climático.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción se estudiará el aumento tanto de masa arbórea y vegetal en las zonas verdes existentes, como el aumento de zonas verdes en los puntos del municipio en los que haya un mayor porcentaje de edificaciones o zonas encementadas como medida de adaptación frente a olas de calor.</p>	Medio	Media	Coordinador/a Agenda 2030	11 y 13



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.** Fomentar la participación ciudadana, aumentar la transparencia del Ayuntamiento y mantener la participación de éste en redes supramunicipales de sostenibilidad.

ODS: 16

Metas:

- Realizar una reunión de participación anual.
- Aumentar un 0,5% los presupuestos participativos del municipio.
- Aumentar la participación ciudadana un 40% en la Agenda Local 2030.



### Programa de Actuación 4.1. Promover la participación ciudadana.

Acción	Descripción	Plazo	Prioridad	Responsable	ODS
4.1.1. Difundir los canales y herramientas de participación ciudadana	<p>Esta acción tiene como finalidad aumentar el nivel de participación de la ciudadanía del municipio realizando una comunicación municipal bianual.</p> <p>Se realizará un recordatorio a través de los canales de difusión y redes sociales municipales de los mecanismos de participación existentes en ese momento, además de enfatizar la importancia de las mismas en la solidez, transparencia y eficacia del Ayuntamiento. El formato será un cartel digital, que servirá de base para todas las comunicaciones.</p> <p>Como posible canal de participación continuado, se situará un buzón de sugerencias en la entrada de las oficinas municipales (no sé si actualmente disponéis de algún canal de comunicación de este tipo).</p> <p>Otro canal será una encuesta digital, cuya periodicidad será anual o bienal y través de la misma se recogerán propuestas o sugerencias de la ciudadanía de Oyón-Oion.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recepción de las mismas se recogerá por el personal técnico y se trasladará al personal político responsable. Tras su</li> </ul>	Continuo	Alta	Bibliotecaria/o Administrativa/o Coordinador/a de Agenda 2030	4 y 16



	valoración se incluirán en la planificación estratégica.				
4.1.2. Crear un foro de participación anual para conocer las propuestas de las personas asistentes e informar de las actuaciones ejecutadas y programadas dentro del Plan de Acción Local	<p>Esta acción tiene como objeto aumentar el nivel de participación de la ciudadanía del municipio y dar a conocer al Ayuntamiento sus quejas y/o sugerencias en materia de planificación del municipio a través de un mecanismo de participación presencial.</p> <p>Además, este acto servirá como mecanismo de información y transparencia del Ayuntamiento. En él se darán cuenta de las acciones ejecutadas en el ejercicio previo y las acciones programadas en el ejercicio próximo.</p>	Continuo	Alta	Coordinador/a de Agenda 2030	16
4.1.3. Aumentar la participación ciudadana mediante presupuestos participativos	<p>Esta acción tiene como objetivo destinar una parte del presupuesto anual para que la población pueda tomar decisiones sobre actividades a llevar a cabo en el municipio.</p> <p>Se mantendrá la dotación presupuestaria anual para que la ciudadanía pueda realizar sus propuestas, la cuales serán valoradas por el equipo de Gobierno para comprobar su viabilidad.</p> <p>Se realizará, además, una reunión participativa anual en la que se propondrán diferentes actividades y se dará la opción a decidir entre los/as participantes qué actividad o actividades serán la</p>	Continuo	Media	Coordinador/a de Agenda 2030	4 y 16



	que se lleven a cabo.				
4.1.4. Participación del Ayuntamiento en el programa anual de Agenda Escolar 2030	<p>Esta acción tiene como objetivo mantener la participación activa de los/as representantes del Ayuntamiento dentro del programa de Agenda Escolar 2030.</p> <p>Para ello, las personas representantes del Ayuntamiento participarán en los Foros municipales y comarcales anuales que se organizan entre los centros escolares, la Cuadrilla y el Ayuntamiento y estudiarán las propuestas de los centros por un desarrollo sostenible del municipio.</p>	Continua	Alta	Concejales/as Alcalde/sa Coordinador/a de A2030	4 y 16
4.1.5. Alineación de ODS con los presupuestos municipales	<p>Esta acción tiene como objetivo alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los presupuestos municipales, de tal forma que se utilice el presupuesto como una herramienta para implementar esta Agenda 2030 Local.</p> <p>Para ello, se estudiará tanto la guía de la FEMP como la de IHOBE para la alineación de los presupuestos municipales con los ODS.</p>	Continuo	Baja	Secretario/a Coordinador/a de Agenda 2030	16 y 17



OYÓN-OIONgo Udala  
Ayuntamiento de OYÓN-OION

Plaza Mayor, 5  
CP/PK: 01320; Oyón-Oion (Araba)  
Tel: 945 622 190  
✉: aoyon.sac1@ayto.araba.eus



## **8. ANEXO I.**

**Resultados participación ciudadana. Formato digital.**